



La acción social de la Iglesia con personas inmigrantes y refugiadas.

Trabajo Fin de Grado

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
Universidad Pontificia de Comillas.

Grado en Trabajo Social

Paula Ituiño García

Tutora: Ana Huesca

Convocatoria ordinaria. Abril 2020

Quiero agradecer a Sebastián, Jorge, Elena, Isabel, Jorge, Rufino y al equipo del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) y a mi tutora Ana Huesca González, sin cuya colaboración no habría sido posible este trabajo.

Índice

1.	Introducción y justificación.	6
2.	Objetivos de investigación:	9
2.1	Objetivos generales:.....	9
2.2	Objetivos específicos:.....	9
3.	Metodología.	9
4.	Conceptos.....	10
4.1	Generales.	10
4.2	Tipos de personas refugiadas y migrantes.	13
4.3	Conceptos de Inmigración y Refugio en los textos religiosos.	14
5.	Análisis estadísticos.....	16
5.1	Estadísticas sobre desplazados.	16
5.1.1	Estadísticas a nivel global.	16
5.1.2	Estadísticas a nivel europeo	17
5.1.3	Estadísticas a nivel nacional.	19
5.2	Análisis estadístico de las religiones en España.	21
6.	Desplazados por motivos religiosos.	24
6.1	En general.....	24
6.2	Antecedentes históricos.....	29
6.3	Las razones de los desplazados en España.....	30
7.	Teoría sobre condición de refugiado e inmigrante. Marco jurídico global, europeo y nacional.	32
6.1	Marco global.....	32
6.2	Marco Europeo.....	33
6.3	Marco nacional.....	33
8.	La atención de la Iglesia a las personas inmigrantes y refugiadas.	34
8.1	La atención pública y la atención religiosa.....	39
8.2:	Valoración de la Iglesia por la sociedad en el ámbito de la inmigración y el refugio.	43
8.3	La Doctrina de la Iglesia respecto a la inmigración y el refugio.	45
8.4	La labor asistencial de la Iglesia Católica.....	47
9.	La atención espiritual y la cobertura de necesidades religiosas de las personas inmigrantes y refugiadas.	48
10.	Conclusiones.....	52
11.	Bibliografía.	54
12.	ANEXOS:	60

Índice de tablas:

Tabla 1: Personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas (refugiadas y desplazadas internas), apátridas y otras personas de interés de ACNUR por origen final de 2018 (datos provisionales).	18
Tabla 2: Personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas (refugiadas y desplazadas internas), apátridas y otras personas de interés de ACNUR por país o territorio de asilo final de 2018.	20
Tabla 3: CIS. Estudio nº 3194. Religiones en España.	22
Tabla 4: Encuesta nacional de inmigrantes. Inmigrantes por edad y sexo, según motivos de traslado a España (2007).	30
Tabla 5: Encuesta nacional de inmigrantes por edad y sexo, según motivos de traslado a España.	31
Tabla 6: Actividad caritativa y asistencial de la Iglesia Católica.	47

Índice de gráficas:

Gráfica 1: Tendencias del desplazamiento global y proporción de desplazados 1996 - 2015.	16
Gráfica 2: Migrantes hacia, dentro de y desde Europa, 1990-2019.	19
Gráfica 3: Evolución de la emigración e inmigración en España.	20
Gráfica 4: cristianos practicantes, no practicantes, no afiliados a ninguna religión o de otra religión en países occidentales.	23

Glosario de siglas y acrónimos:

INE: Instituto Nacional de Estadística.

CIS: Centro de Investigaciones Sociológicas.

CAR: Centro de Acogida a Refugiados.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

CEAR: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.

RAE: Real Academia Española.

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones.

UE: Unión Europea.

BOE: Boletín Oficial del Estado.

SJM: Servicio Jesuita a Migrantes.

DSI: Doctrina Social de la Iglesia.

JRS: Jesuit Refugee Service (Servicio Jesuita a Refugiados).

UNHCR: United Nations High Commissioner for Refugees.

ONG: Organización No Gubernamental.

EEUU: Estados Unidos.

OAR: Oficina de Asilo y Refugio.

UTS: Unidad de Trabajo Social.

“fui forastero y me acogisteis” (Mt. 25:35)

1. Introducción y justificación.

Hablar de inmigración y refugio supone hacer una retrospectiva en el tiempo. Sin embargo, en las últimas décadas, el mundo ha sufrido un proceso de globalización muy potente que ha afectado a la movilidad humana de los últimos años, trayendo consigo constantes flujos migratorios.

Además, tenemos que destacar el papel de la religión que, en un país como España, miembro de la Unión Europea, sigue estando presente en la vida de muchas personas. Este papel de la religión, y especialmente la diversidad religiosa, es aún mayor si nos vamos a ciertos puntos del área geográfica, hasta el punto de llegar a crear conflictos o persecuciones, que desembocan en huidas de la población a otros países.

Por otro lado, tenemos que destacar la labor social que ejerce la Iglesia en todo el mundo en respuesta de apoyo a los más necesitados, siendo ésta incuestionable.

La Conferencia Episcopal Española en La Iglesia (2015), alega: “La Iglesia nos invita a todos los cristianos, fieles y comunidades, a mostrarnos solidarios con los necesitados y a perseverar sin desmayo en la tarea ya emprendida de ayudarles y acompañarles.”¹ (p. 2)

La Iglesia no cesa en su labor de ayuda al prójimo. Debemos tener en cuenta que la Iglesia está constituida por todos sus fieles, es decir, por personas. Los miembros de la Iglesia Católica, según el Anuario Pontificio 2019, por número de católicos bautizados era de 1.313 millones en 2017.² (Annuarium Statisticum Ecclesiae, 2017)

Es por ello por lo que quiero poner en valor en este estudio la labor asistencial que lleva a cabo la Iglesia con las personas inmigrantes y refugiadas en España.

¹CV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. (2015). Iglesia, Servidora De Los Pobres. Instrucción Pastoral. Ávila. recuperado de https://www.vidanuevadigital.com/wp-content/uploads/2015/04/Iglesia_servidora_de_los_pobres_VN.pdf

² Oficina Central de Estadísticas de la Iglesia (2019). Presentación del Anuario Pontificio 2019 y del "Annuarium Statisticum Ecclesiae 2017" Oficina de Prensa de la Santa Sede. Roma. Recuperado de <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2019/03/06/pres.html>. (Consultado el 25/03/2020).

Según el Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, firmado el 3 de enero de 1979 en la Ciudad del Vaticano, artículo V, (BOE-A-1979-29489): *La Iglesia puede contribuir en las actividades benéfico asistenciales, tales como la ayuda a inmigrantes y refugiados como las entidades privadas así como entrar en cooperación con las actividades realizadas por el Estado*³ (1979). Dicho acuerdo revela la importancia que desde el Estado también se da a las instituciones benéfico asistenciales de la Iglesia.⁴

Aunque la labor del Estado debe ser primordial en beneficio de las personas refugiadas e inmigrantes necesitadas, la Iglesia ofrece un complemento a dicha acción que no puede ser repudiada.

Además, la Iglesia, al ser una institución privada, permite una permeabilidad mayor a la hora de adaptarse a cada situación concreta alegando la labor humanística de la Iglesia atendiendo principalmente a las necesidades individuales que, si bien pueden quedar fuera de una regulación pautada, sí deben ser tenidas en cuenta.

La Iglesia ha estado siempre inmersa en los asuntos de índole social. Desde su fundación, Jesucristo, ha trasladado un mensaje de amor al prójimo, en el cual se incluye a todas las personas, independientemente de su condición, de su procedencia, nacionalidad, raza, sexo... Es más, Jesús, según el Nuevo Testamento, se rodeaba de los excluidos de Israel, con las personas que la sociedad despreciaba y marginaba como las prostitutas o los leprosos. Sin embargo, es importante recordar los límites jurídico-administrativos que tiene la Iglesia, debido a que ésta no puede interferir en la regulación del Estado en cuanto a permisos de residencia, trabajo, nacionalidad...

³“1) La Iglesia puede llevar a cabo por sí misma actividades de carácter benéfico o asistencial.

Las instituciones o entidades de carácter benéfico o asistencial de la Iglesia o dependientes de ella se regirán por sus normas estatutarias y gozarán de los mismos derechos y beneficios que los entes clasificados como de beneficencia privada.”

2) La Iglesia y el Estado podrán, de común acuerdo, establecer las bases para una adecuada cooperación entre las actividades de beneficencia o de asistencia, realizadas por sus respectivas instituciones.” (p. 28.782)

⁴ BOE núm. 300. (1979). *Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, Ciudad del Vaticano*. Ciudad de la Santa Sede. 3 de enero de 1979. Recuperado de [https://www.boe.es/eli/es/ai/1979/01/03/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/1979/01/03/(1)) (consultado el 11/11/2019).

La Religión responde a una moral y un modo de actuar para con los demás con el cual mucha gente se siente identificada. Dentro de esa moral se encuentran valores como la generosidad, la entrega a los demás, la ayuda al prójimo, el respeto, la convivencia, entre otros muchos. Dichos valores deberían ser aplicados a toda la sociedad sin distinción alguna, independientemente de su religión, y son los valores en los cuales se rige también el trabajo social.

En un mundo en el que existe tanta desigualdad, guerras, autoritarismos, países con vulneración de derechos humanos, así como falta de libertad de pensamiento, actuación, expresión... los países europeos no podemos perder de vista las catástrofes humanitarias que acontecen en el mundo auxiliando la labor humanitaria, que desemboca en la llegada masiva de personas inmigrantes y refugiadas que está aconteciendo en los últimos años.

Tras realizar mis prácticas y trabajar como becaria en el Centro de Acogida al Refugiado (CAR) despertó mi interés por el colectivo, tanto refugiados como inmigrantes, y especialmente, comencé a plantearme cuál podría ser la perspectiva de la Iglesia Católica en la acogida de las personas refugiadas y cuál debe ser nuestra mirada como católicos hacia la creciente crisis de los refugiados.

Me he querido centrar en la Religión Católica por ser la religión predominante en España⁵ y, por tanto, la que más peso asistencial tiene. Asimismo, también considero importante estudiar cuál es la atención asistencial que se presta a los inmigrantes y refugiados que huyen de sus países, llegando a España, por motivos de religión.

La Religión Católica pone sus fundamentos en el amor al prójimo, desde el cual creo que es imprescindible también basar nuestra atención en el Trabajo Social. No podemos, como trabajadores sociales obrar si no es por el bien del prójimo, de las personas con las que intervenimos y, en definitiva, por amor a ellas.

⁵ Ver apartado 5.2.

2. Objetivos de investigación:

A continuación, se exponen el objetivo general y los objetivos específicos que guían el desarrollo de esta investigación.

2.1 Objetivos generales:

1. Conocer la atención que se presta desde la Iglesia a las personas inmigrantes y refugiadas en España.
2. Estudiar la peculiaridad de las personas refugiadas e inmigrantes por motivo religioso en España.

2.2 Objetivos específicos:

1. Describir conceptualmente la inmigración, el refugio su relación con la religión.
2. Analizar estadísticas de inmigración y refugio a nivel global, europeo y estatal, así como de las religiones en España.
3. Analizar el marco jurídico global, europeo y estatal que concierne a inmigración y refugio.
4. Determinar la atención que se presta a las personas refugiadas e inmigrantes desde la Iglesia.
5. Descubrir la atención religiosa o la cobertura a sus necesidades de cumplimiento religioso que reciben los inmigrantes y refugiados por los servicios de atención pública en España.
6. Descubrir la atención religiosa o la cobertura a sus necesidades de cumplimiento religioso que reciben los inmigrantes y refugiados por los servicios y organizaciones no gubernamentales y privadas de tipo religioso en España.

3. Metodología.

La recogida de datos tendrá lugar a través de investigación cualitativa. Por un lado, se ha realizado un análisis de contenido de la bibliografía y documentación por internet en referencia a la temática. Por otro, se han realizado entrevistas a personas significativas que trabajan en el ámbito de la inmigración y el refugio. Tres de las siete entrevistas han tenido lugar de manera presencial, otras dos se han realizado por correo electrónico y las dos restantes por teléfono. El método utilizado para grabar las entrevistas ha sido la grabadora de voz.

También, desde una metodología cuantitativa, se han analizado los datos estadísticos referentes a la movilidad de los desplazados desde una perspectiva global, europea y estatal.

Las entrevistas realizadas en el presente estudio han tenido lugar, por un lado, a trabajadores sociales de entidades que trabajan con dicho colectivo en el ámbito estatal.

Por otro lado, personas en el ámbito de la Iglesia Católica que actúen en favor de las personas inmigrantes y refugiadas.

Dichas entrevistas han sido transcritas y adjuntadas en el anexo. Los nombres que aparecen en las entrevistas son nombres ficticios para conservar la confidencialidad de los usuarios.

4. Conceptos.

4.1 Generales.

A continuación, se aportan las definiciones de algunos de los conceptos que, respecto a este estudio, me parecen más relevantes en el ámbito del refugio y la inmigración, así como de su vínculo con la religión.

Migrante: las Naciones Unidas definen el migrante como “alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros” (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).⁶

Refugiado: según el artículo 1.A.2. de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, (1951) un refugiado es aquella persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, **religión**, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera

⁶ONU (2020). Refugiados y migrantes, definiciones. Recuperado de <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions> (consultado el 22/03/2020).

del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (p.2).⁷

Además, el artículo 4 del Capítulo I de la Convención de Ginebra (1951), se hace referencia a la religión que profesan los refugiados: “Religión de Los Estados Contratantes: otorgarán a los refugiados que se encuentren en su territorio un trato por lo menos tan favorable como el otorgado a sus nacionales en cuanto a la libertad de practicar su religión y en cuanto a la libertad de instrucción religiosa de sus hijos” (p.3).

Derecho de Asilo: “derecho de toda persona a buscar protección fuera de su país de origen o de residencia habitual y disfrutar de ella en caso de tener fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social. La persecución por motivos de género, incluida aquella motivada por la preferencia sexual y la identidad de género, están incluidas en las causas de persecución que reconoce este derecho” (Diccionario de Asilo CEAR, 2014).⁸

Religión: “conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto”⁹ (Diccionario de la Real Academia Española, 2014).

“En el marco del derecho de asilo, la ‘religión’ es uno de los cinco motivos de persecución que figuran en la definición de persona refugiada, establecidos en la Convención de Ginebra de 1951”¹⁰ (Diccionario de Asilo CEAR, 2014).

Actos de persecución: “son considerados actos de persecución aquellos relacionados con los motivos de persecución reconocidos por el derecho de asilo y que:

⁷ ACNUR (1951). *Convención de Ginebra de 1951, el Estatuto de los Refugiados*. <https://eacnur.org/> recuperado de : <https://eacnur.org/es/convencion-de-ginebra-de-1951-el-estatuto-de-los-refugiados> (consultado el 02/03/2020).

⁸ CEAR. (2014). Derecho de Asilo. En *Diccionario de Asilo*. Bilbao. recuperado de: <https://diccionario.cear-euskadi.org/derecho-de-asilo/> (consultado el 28/02/2020).

⁹ Religión. (2014). Real Academia Española. 23ª edición. (Consultado en 19/04/2020)

¹⁰ Religión. (2014) Diccionario de Asilo. CEAR. Bilbao. En <https://diccionario.cear-euskadi.org/> recuperado de: <https://diccionario.cear-euskadi.org/derecho-de-asilo/> (Consultado en 19/04/2020)

- Sean suficientemente graves por su naturaleza o carácter reiterado como para constituir una violación grave de los derechos fundamentales.
- Sean una acumulación suficientemente grave de varias medidas, incluidas las violaciones de derechos humanos como para afectar a una persona de manera similar a lo expuesto en el caso anterior”¹¹ (Diccionario de Asilo CEAR, 2014.)

Desplazado: según RAE (2003) Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, art. 2.: “persona nacional de un país no miembro de la Unión Europea o apátrida que haya debido abandonar su país o región de origen o haya sido evacuada, en particular: a) Persona que haya huido de zonas de conflicto armado o de violencia permanente. b) Persona que haya estado o esté en peligro grave de verse expuesta a una violación sistemática generalizada de los derechos humanos”¹² (Diccionario del español jurídico).

Según José Manuel Ramírez Sineiro (2013), “el origen de la palabra asilo proviene del término griego *asylon*, que significa el santuario, el lugar que no puede ser violado” (p.90).¹³ Por tanto, el asilo lleva existiendo desde tiempos inmemorables. Ya en la época de antes de Cristo, en el Antiguo Testamento, se hablaba de refugio, como veremos más adelante.

En los términos que se refieren al “refugio”, generalmente encuentran una definición más específica, en la cual se pretende valorar todos los posibles casos en los que la persona pueda adquirir esa condición, como es lógico, ya que ello determinará quién puede verse acogido por la condición de refugiado. Vemos, por tanto, una gran diferencia de dicho término con el de “inmigración”, desde el cual, no se hace referencia a los motivos.

En mi opinión, esa alusión o no en el concepto de inmigrante o refugiado de los motivos por los que una persona abandona su país, es la que hace que en algunos casos, las personas inmigrantes (especialmente irregulares) se vean más discriminadas por el Sistema Público que las personas refugiadas, ya que al quedar fuera de los marcos

¹¹ Actos de persecución (2014). Diccionario de Asilo. CEAR. Bilbao. Recuperado de: <https://diccionario.cear-euskadi.org/actos-de-persecucion/> (consultado el 19/03/2020).

¹² Desplazado. (2003). En *Diccionario del español jurídico*. <https://dej.rae.es/> (consultado el 28/02/2020).

¹³ Sineiroa, J. M. R. (2012). El asilo diplomático: connotaciones actuales de un atavismo internacional. *Misión Jurídica*, 5(5), 85-119 recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5167638> (consultado el 18/04/2020).

establecidos en la Convención de Ginebra para la Condición de Refugiado, la persona queda automáticamente expulsada del sistema, en muchos casos después de haber sido beneficiario de un recurso para personas refugiadas, el cual tienen que abandonar a los pocos días, desembocando en una situación de desamparo.

4.2 Tipos de personas refugiadas y migrantes.

No todos los refugiados e inmigrantes lo son por las mismas razones. Existen diferentes motivos que hacen a las personas desplazarse de su lugar de origen. La siguiente clasificación tiene un componente motivacional, así cuando se clasifica a las personas refugiadas, según el criterio de ACNUR (2019), podemos encontrarlos:

- Refugiados por motivo de raza, religión o nacionalidad: éste surgió, según ACNUR, especialmente con la huida de los judíos en la Alemania nazi, desde entonces incluye a todas las minorías que han sido perseguidas por su raza, religión o país de nacionalidad.
- Refugiados por pertenencia a un determinado grupo social: dentro de este grupo se encuentran, además de diferentes tribus, cualquier persona que pertenece a un grupo social, así como mujeres, personas con distinta orientación sexual, grupos profesionales o familias...
- Refugiados por opiniones políticas: según ACNUR, el grupo más habitual de refugio a lo largo de la historia es el de las personas que abandonan sus países por tener unas opiniones políticas distintas.
- Refugiados por guerras o violencia: en los últimos años este motivo ha sido muy característico por la afluencia masiva de refugiados debido a un conflicto bélico o armado¹⁴ (2019).

¹⁴ ACNUR Comité Español (2019). Tipos de refugiados: ¿Qué les lleva a huir de su hogar? eacnur.org https://eacnur.org/blog/tipos-de-refugiados-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/ (Consultado el 29/03/2020).

En cuanto a las clasificaciones de las migraciones, Tizón García et al (1993)¹⁵ en *Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales*, establece las siguientes categorías para clasificar a los inmigrantes:

- Según el tiempo que estén en el país de acogida: Estacionales, temporales, de varios años o indefinidas.
- Según el modo de vida.
- Según las demandas y necesidades profesionales: búsqueda de un trabajo estable, exigencia de este o la búsqueda de un desarrollo mayor.
- Según la edad: corresponde a infantil, adulto y ancianos.
- Según el grado de libertad que se dividen en voluntarias o forzosas, dentro de las cuales se incluye a los refugiados.

La clasificación según ACNUR se remite a la motivación de las personas refugiadas, es decir, el por qué piden asilo en otro país. Es importante atender a los componentes motivacionales de la inmigración y el refugio, debido a que dicha causa nos acercará a las necesidades que tiene la persona inmigrante o refugiada, y así poder proporcionar una atención más personalizada.

4.3 Conceptos de Inmigración y Refugio en los textos religiosos.

Aunque en el siglo I no se contemplaba el refugio y mucho menos el asilo tal y como lo percibimos actualmente, que se encuentra regulado y supervisado en cada nación, sí hay evidencias de que existían desplazamientos de población. Incluso, desde el Antiguo Testamento de la Biblia de Jerusalén (1975) en Números 35, se hablaba de “Ciudades de refugio”, para proteger a personas que estaban siendo amenazadas de muerte por homicidio involuntario.

¹⁵ León, A. M. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo social*, (7). Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf> (consultado el 25/03/2020)

“Habló Jehová a Moisés, diciendo:

Di a los hijos de Israel: Cuando paséis el Jordán hacia la tierra de Canaán, buscaos ciudades que os sirvan de asilo, en las que pueda refugiarse el homicida que ha matado a un hombre por ignorancia. Esas ciudades os servirán de asilo contra el vengador; así no morirá el homicida hasta que comparezca ante la comunidad para ser juzgado. [...] Las seis ciudades serán de asilo tanto para el hijo de Israel como para el emigrante y para el huésped que vive con vosotros, para que se pueda refugiarse en ellas todo aquel que haya matado a un hombre por ignorancia.

Y salvará la comunidad al homicida de las manos del vengador de la sangre. La comunidad lo hará volver a la ciudad de asilo donde se refugió y en aquella vivirá hasta que muera el sumo sacerdote ungido con el óleo santo”¹⁶ (Números 35).

Además, la propia familia de Jesucristo buscó asilo en Egipto nada más nacer Jesús, amenazados por el rey Herodes de matar a todos los niños menores de dos años. “Levántate, toma contigo al niño y a su madre y huye a Egipto; y estate allí hasta que te avise. Porque Herodes va a buscar al niño para matarle”¹⁷ (Mt 2:13).

Esta sensibilidad por los desplazados y en especial por los necesitados ha estado presente en la época de Jesús y, por tanto, es fundamento para la actuación de la Iglesia y las entidades que la representan, así como debería serlo también para todos sus seguidores.

Pero sin duda, la alusión más directa al concepto de inmigrante tiene lugar en el Nuevo Testamento de la Biblia de Jerusalén (1975) “10: Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; **era forastero y me acogisteis**; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel y vinisteis a verme. [...] En verdad os digo que cuando hicisteis a unos de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hacéis”¹⁸ (Mt 25:35 ss.).

La importancia de que esté manifestado desde el siglo I, es el valor que ya desde aquella época se le daba no sólo al inmigrante, sino precisamente a su acogida e inclusión por parte del pueblo.

¹⁶ Biblia de Jerusalén. (1975). Bilbao: ed. Alianza. (p. 189).

¹⁷ Biblia de Jerusalén. (1975). Bilbao: ed. Alianza. (p. 8).

¹⁸ Biblia de Jerusalén (1975) ed. alianza, Bilbao. (p. 43-44).

La Religión Católica basada en la Palabra de Dios manifestada en la Biblia, se fundamenta en el amor al prójimo, independientemente de su procedencia o nacionalidad, en ello subyace esa atención a las personas refugiadas e inmigrantes por parte de las entidades religiosas y los fieles de la Iglesia.

5. Análisis estadísticos.

A continuación, quiero realizar un análisis estadístico tanto de los desplazamientos que tienen lugar a nivel global, europeo y estatal, como el análisis de las religiones mayoritarias que tienen lugar en España, lo cual nos permite comparar los flujos de migración, y acogida de refugiados.

5.1 Estadísticas sobre desplazados.

En este apartado se expondrán los datos estadísticos básicos para conocer la importancia del fenómeno sobre el que estamos reflexionando. Seguiremos un orden decreciente, desde lo más global a lo más particular.

5.1.1 Estadísticas a nivel global.

En primer lugar, se muestran los desplazamientos desde una perspectiva más global. En la siguiente gráfica se observan las tendencias de desplazamiento desde el año 1996 al 2015 por cada 1000 habitantes.

Gráfica 1: Tendencias del desplazamiento global y proporción de desplazados 1996 - 2015.



Fuente: ACNUR en Tendencias Globales 2015.¹⁹

¹⁹ ACNUR. (2019). *Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2018*. ACNUR: Ginebra, Suiza; 2019. <https://www.acnur.org/stats/globaltrends/5d09c37c4/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2018.html> (consultado el 14/03/2)

Según la gráfica de ACNUR (2015) sobre la tendencia de desplazamiento global entre los años 1996 y 2015, encontramos que ha habido un incremento significativo del número de desplazados en el mundo. Si bien el número de refugiados y solicitantes de asilo ha sido más constante a lo largo de los años, destacando un pequeño repunte entre 2013 y 2015, los desplazados internos, y por tanto la proporción de desplazados sí ha tenido un incremento significativo en los últimos años, aumentando la proporción casi un 30% entre 2012 y 2015.

Además, ACNUR estimaba unos 65,3 millones de personas desplazadas forzadas en 2015. Los principales países de acogida fueron Turquía (2,5 millones), Pakistán (1,6 millones), Líbano (1,1 millones), República Islámica de Irán (179.400), Etiopía (736.100) y Jordania (664.100) (ACNUR, 2015). Ellas coinciden en cercanía con regiones conflictivas actualmente, como lo es República Árabe Siria, que lleva en conflicto desde 2011, así como Yemen desde 2015. Asimismo, según el Consejo de la Unión Europea (2018), Turquía es el país que más refugiados acoge, debido a la Declaración de la Unión Europea y Turquía a través del cual Turquía se comprometía a acoger a los refugiados procedentes de Siria, a cambio de un desembolso, según el Consejo Europeo, de 3000 millones de euros por parte de Europa.²⁰

5.1.2 Estadísticas a nivel europeo

La siguiente tabla nos muestra las estadísticas de personas refugiadas en Europa, así como en el resto de los continentes.

²⁰ Consejo de la Unión Europea. (2018). Mecanismo para los refugiados en Turquía: los Estados miembros acuerdan modalidades de financiación adicional. Unión Europea en <https://www.consilium.europa.eu/> recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2018/06/29/facility-for-refugees-in-turkey-member-states-agree-details-of-additional-funding/> (consultado el 25/02/2020).

Tabla 1: Personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas (refugiadas y desplazadas internas), apátridas y otras personas de interés de ACNUR por origen / final de 2018 (datos provisionales).

	Refugiados	Refugiados		
país / territorio de asilo	Refugiados	total personas refugiadas o en situación similar a refugiado.	solicitudes de asilo (Casos pendientes)	Personas bajo el mandato de apatridia de ACNUR
Total África	6.331.669	6.335.412	484.224	711.589
Asia y Pacífico	4.160.040	4.214.605	176.332	2.229.401
Oriente Medio y Norte de África	2.649.792	2.692.709	283.845	370.761
Europa	6.441.542	6.474.562	1.247.229	533.340
Américas	534.498	643.274	1.311.654	6.892
Total:	20.117.541	20.360.562	3.503.284	3.851.983

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ACNUR en Tendencias Globales 2018.

Personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas (refugiadas y desplazadas internas), apátridas y otras personas de interés de ACNUR por país o territorio de asilo | final de 2018.²¹

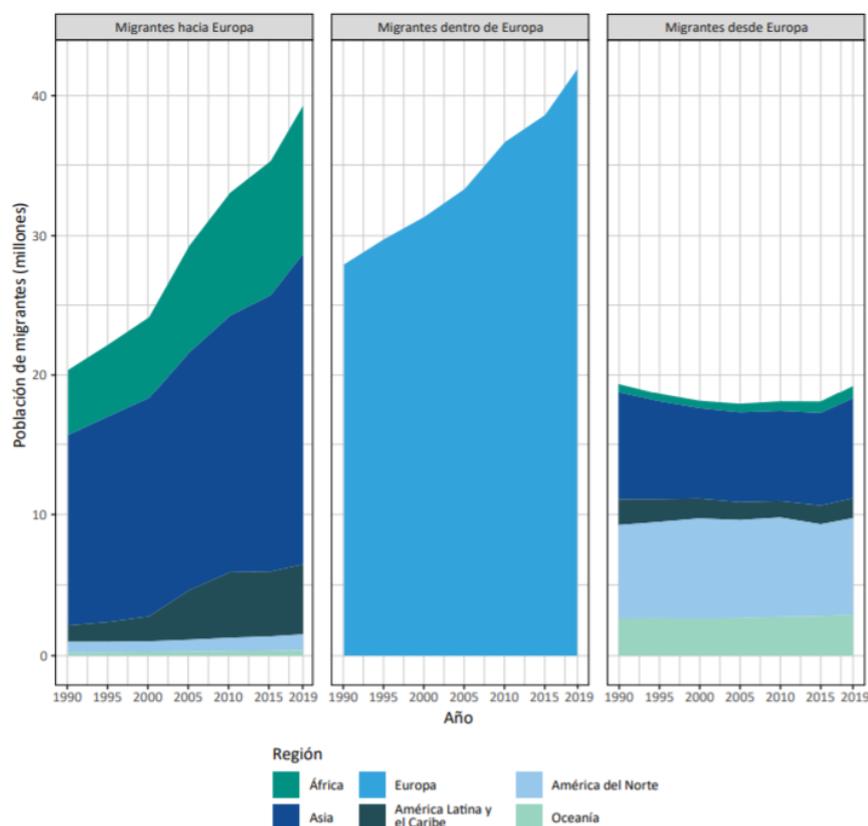
Con la llamada “crisis de los refugiados”, que surgió en Europa en el año 2015, el incremento en el número de personas desplazadas aumentó sustancialmente. La tabla procedente de las oficinas de ACNUR, nos muestra el total de personas refugiadas en Europa. En el año 2018, en Europa contaba con 6.441.542 personas refugiadas de 20.117.541 totales, más otras 1.247.229 solicitantes de protección internacional siendo la más numerosa en número de refugiados. Sin embargo, si contamos las personas en situación similar a refugiado, los casos pendientes de solicitudes de asilo, refugiados retornados, desplazados internos retornados, personas apátridas y otras personas de interés de ACNUR, sin duda el continente con más acogida será África.²²

²¹ ACNUR. (2019). *Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2018*. ACNUR: Ginebra, Suiza; 2019. <https://www.acnur.org/stats/globaltrends/5d09c37c4/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2018.html> (consultado el 14/03/2020).

²² Tendencias Globales. (2015). *Desplazamiento forzado en 2015. FORZADOS A HUIR*. ACNUR. Agencia de la ONU para los Refugiados. En <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.pdf> (consulta do el 25/11/2019).

En cuanto al número de personas inmigrantes en Europa, podemos fijarnos en la siguiente gráfica procedente del Informe Sobre las Migraciones en el Mundo 2020 de la Organización Internacional para las Migraciones.

Gráfica 2: Migrantes hacia, dentro de y desde Europa, 1990-2019.



Fuente: OIM Informe Sobre las Migraciones en el Mundo 2020.²³

Vamos a atender especialmente al primer gráfico que nos muestra los Migrantes hacia Europa con datos desde 1990 hasta 2019. En este gráfico vemos que ha habido un incremento sustancial en el número de migrantes que han llegado a Europa tanto desde África, como desde Asia y América Latina y el Caribe. América del Norte, aunque sube ligeramente, el cambio no es muy sustancial.

5.1.3 Estadísticas a nivel nacional.

Por último, vamos a fijarnos en las estadísticas a nivel nacional sobre los desplazados en España. Según el informe de Tendencias Globales Desplazamiento Forzado en 2018 de ACNUR, encontramos los siguientes datos de refugiados en nuestro país.

²³ OIM. (2019). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Ginebra. <https://publications.iom.int/> recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf

- **Refugiados.**

Tabla 2: Personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas (refugiadas y desplazadas internas), apátridas y otras personas de interés de ACNUR por país o territorio de asilo | final de 2018.²⁴

	Refugiados	Refugiados			
país / territorio de asilo	Refugiados	total personas refugiadas o en situación similar	solicitudes de asilo pendientes	Personas bajo el mandato de apatridia de ACNUR	población total de interés
España	20.457	20.457	78.685	2.455	101.597

Fuente: elaboración propia según datos ACNUR (2018).

La tabla de 2018 nos muestra un total de 20.457 personas refugiadas en España, y una cantidad de solicitudes de asilo de 78.685 personas. Esta tabla pone de manifiesto el colapso que existe en el Sistema de Protección Internacional que hay en el país, ya que la cantidad de solicitudes que están “pendientes” de ser estudiadas son muy abundantes.

- **Inmigrantes.**

Gráfica 3: Evolución de la emigración e inmigración en España.



Fuente: Banco Mundial (2019).

²⁴ ACNUR. (2019). *Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2018*. ACNUR: Ginebra, Suiza; 2019. <https://www.acnur.org/stats/globaltrends/5d09c37c4/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2018.html> (consultado el 14/03/2020).

El presente gráfico²⁵ nos muestra la evolución del número de personas emigrantes e inmigrantes regulares en España entre los años 2008 y 2019. El número total de inmigrantes en el primer semestre del año 2019 era de 348.625 personas, mientras el número total de emigrantes fue de 139.538 personas. Esto supone una evolución de 16,67% con respecto al año anterior, y de 125,42% con respecto al 2015. Mientras en los últimos años ha habido un incremento considerable en la población inmigrante que ha llegado a España, también es destacable un descenso en la población emigrante en España. 139.528 personas emigrantes en 2019 frente a 269.691 personas emigrantes en 2013.

Respecto a estos datos, considero importante recordar también a las personas sobre las que no existen datos, las personas que han perdido la vida en el proceso de migración, las personas que están desaparecidas (especialmente en El Mediterráneo) o las personas que tienen dificultades para huir de sus lugares de pertenencia por enfermedades o discapacidades.

5.2 Análisis estadístico de las religiones en España.

Los presentes datos son meramente testimoniales y contextuales, ya que en el presente estudio se reconoce la capacidad de la Iglesia en la ayuda a la persona inmigrante o refugiada independientemente de la vinculación religiosa de las personas a las que atiende.

Sin embargo, considero representativo hacer un análisis sobre las religiones predominantes en España lo cual también fundamenta el peso de la Iglesia Católica en la sociedad española y, por tanto, su labor asistencial que, si bien tiene una trayectoria histórica fundamental, sigue siendo la religión más numerosa en nuestro país a pesar de la secularización que tiene lugar en Europa.

²⁵ Banco Mundial (2019). Población de refugiados por país o territorio de asilo - Spain, <https://datos.bancomundial.org/> recuperado de https://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.REFG?end=2018&locations=ES&name_desc=false&start=1996&view=chart (consultado el 08/02/2020).

Tabla 3: CIS. Estudio nº 3194. Religiones en España.

Católico	63,2 %
Otra religión	6,3 %
De ninguna religión	29,7 %
N.S.	0,3 %
N.C.	0,5 %
(N)	1.733

A quienes se definen como creyentes de otra religión:

Protestante	32,5 %
Testigos de Jehová	5,6 %
Cristiana	4,9 %
Musulmana	26,6 %
Budista	7,2 %
Ortodoxa	19,2 %
Otras	2,1 %
N.C.	2,0 %
(N)	109

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS (2017).

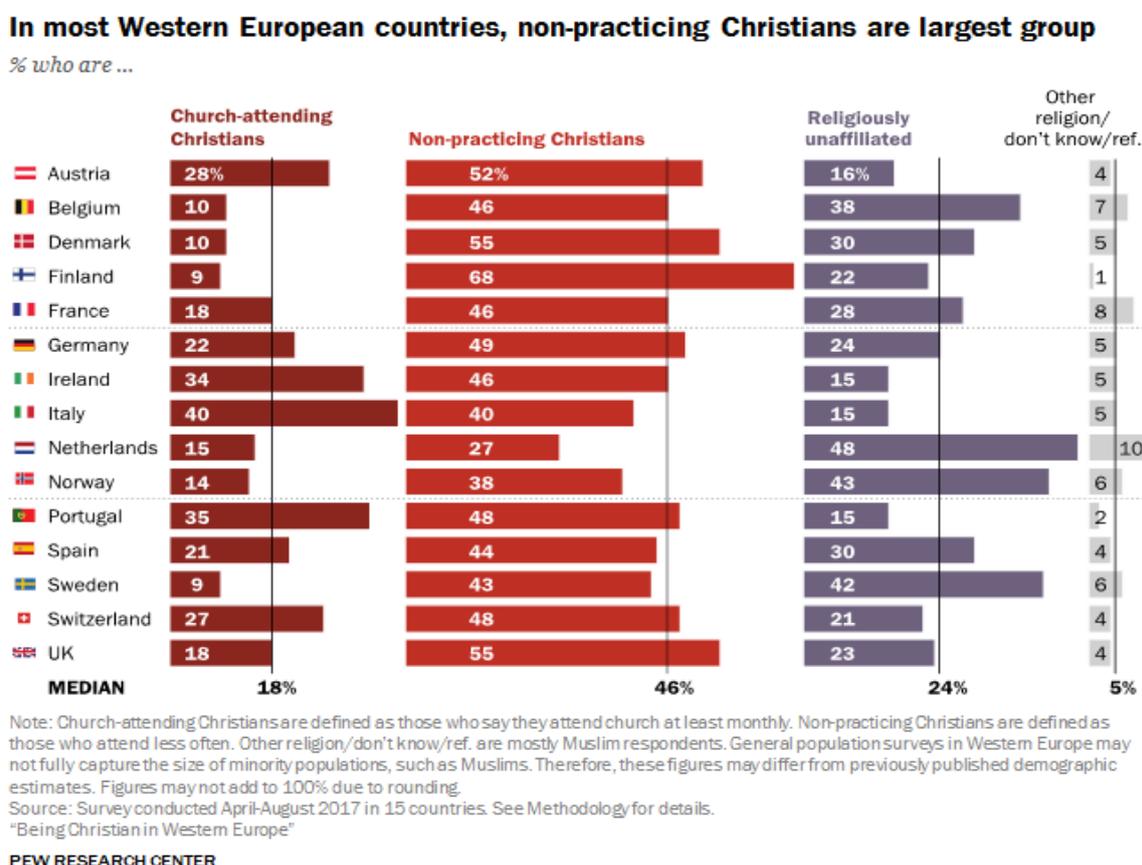
Este estudio del CIS²⁶ (2017) recoge los datos de una muestra en la que participaron 3000 individuos, a la población residente en España de 18 años o más. El estudio pone de manifiesto la religión mayoritaria en España con un 63,2% de los encuestados se trata de la Religión Católica. A ese dato le siguen posteriormente las personas ateas, o no creyentes en ninguna religión y, por detrás, los protestantes (32,5% del 6,3% del total) y los musulmanes (26,6% del 6,3% del total).

Si comparamos estos datos con los siguientes datos procedentes de *Pew Research Centre; Religion & Public life (2017)* vemos que son relativamente similares en España. Muestra que los cristianos, tanto practicantes como no practicantes, conforman un 65% del total

²⁶ CIS (2017). Redes Sociales (I) / Religión (III) (ISSP), España. www.cis.es recuperado de http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3180_3199/3194/es3194mar.pdf (consultado el 08/02/2020).

de los encuestados, mientras que hay un 4% que manifiesta creer en otras religiones o no contestan.

Gráfica 4: cristianos practicantes, no practicantes, no afiliados a ninguna religión o de otra religión en países occidentales.



Fuente: Pew Research Center (2018).

El siguiente estudio del Pew Research Center,²⁷ establece los porcentajes de personas cristianas, divididas en practicantes (aquellas que acuden a misa al menos una vez por mes) y no practicantes en varios países de la UE. En cuanto a España, se establece que el 65% de los españoles son cristianos, de los cuales el 21% son cristianos practicantes y el 44% son cristianos no practicantes.

²⁷ Pew Research Center. (2018). In most Western European Countries, non-practicing Christians are largest group. www.pewforum.org recuperado de https://www.pewforum.org/2018/05/29/being-christian-in-western-europe/pf_05-29-18_religion-western-europe-00-00/ (consultado el 08/02/2020).

6. Desplazados por motivos religiosos.

6.1 En general.

La religión es un tema sumamente importante para millones de personas en todo el mundo. Para muchas personas se trata de una forma de vida, muchos mártires son capaces incluso de dar su propia vida por su religión. La importancia que la religión adquiere para cada persona y varía según la personalidad, el tipo de religión, la nación, la cultura... esos sentimientos son los que hacen a cada persona vivir la religión de forma distinta a los demás. Esas diferencias no son solamente interpersonales, sino que además varían de una cultura a otra.

Jaume Vives Vives (2015) comenta en su libro *Viaje al horror del Estado Islámico* cuando leía casos sobre cristianos perseguidos: “me costaba creer que mientras en Occidente nos avergonzamos de decir que somos católicos, y renegamos de Cristo por muy poco, casi siempre por miedo al ridículo o a la estigmatización social, en Oriente Medio, no muy lejos de nosotros, hay gente que por no renegar de Cristo ha perdido casa, trabajo y la posibilidad de educar a los hijos, lo ha perdido todo”²⁸ (p. 15).

Precisamente, esa dicotomía en el sentimiento religioso en función del país que tiene esa creencia se expresa en la E1:

“Cuando tú aquí piensas y dices “soy cristiano”, muchas veces no implica la totalidad de la vida que implica para otra persona de otro país decir “soy cristiano” o “soy musulmán”. Tú aquí dices “soy cristiano” y puedes estar conviviendo con una persona que no es cristiana de una manera cotidiana sin que haya ningún rasgo de tu personalidad, de tu vestimenta, de tu ideología que se contraste con los otros. Porque vivimos un cristianismo más parcial. Ser cristiano en Siria, es una totalidad, en cómo visto, con quién me muevo, qué celebro, en qué creo, qué políticas apoyo, y eso no es lo normal aquí” (E1).

Las religiones se basan en una moralidad y ofrecen a sus seguidores una guía de actuación para con los demás y para uno mismo, de forma que dan pautas para la vida de las

²⁸ Vives Vives, J. (2015) “Viaje al horror del Estado Islámico. Cristianos sirios e iraquíes refugiados en el Líbano”. Almería, España, Círculo Rojo. (p. 15)

personas, aunque desgraciadamente, en algunas ocasiones se utilicen para fundamentar el odio entre las personas con actitudes fundamentalistas.

A lo largo de la historia han existido temas que inquietan al ser humano tales como la vida, la muerte, el origen de la vida, la forma de vivir el amor y la sexualidad, la existencia del bien y el mal... son cuestiones que, a lo largo de los siglos, han preocupado a las personas, y la religión es una forma de dar respuesta a estas preguntas.

Actualmente el mundo se ve inmerso en un continuo frente de refugiados. Las causas que acontecen esta llegada de refugiados son diversas, algunas mucho mayoritarias que otras.

En este apartado me quiero centrar en las personas refugiadas o inmigrantes que huyen de sus países por motivo de persecución religiosa. Esto abarca tanto personas que se ven perseguidas por sus creencias en el seno de sus familias, comunidades o Estados, como a personas que no aceptan las prácticas religiosas que se dan en sus familias, comunidades y Estados y son rechazadas por ello.

Si hacemos un análisis de los motivos de desplazamiento en España, nos daremos cuenta de que si bien este motivo no es mayoritario, (como veremos en el apartado 6.3 los motivos de los desplazamientos en España), no por ello deja de ser importante su estudio y análisis, ya que según el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”²⁹ (1948). Por tanto, se trata de una vulneración de derechos humanos que, independientemente de su magnitud, tiene la consideración de un derecho fundamental.

Existen, además, otros motivos por los cuales los datos están sesgados. En la E1. se expresa que muchas veces los migrantes saben que son mejor percibidos en los países de acogida utilizando otros motivos, sin mencionar el religioso. Esto es resultado de que en España y en Occidente, se está infravalorando el motivo religioso:

²⁹ ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org> recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

“Tú fíjate, que están matando a gente por la causa religiosa, pero aquí en occidente como que se relativiza en cierta medida algo que además está tipificado como causa de refugio, o sea, que es una causa tremendamente clásica, no es moderna” (E1).

Este razonamiento, que mayoritariamente tiene lugar en una visión más etnocéntrica desde Occidente, está también sesgado por una brecha cultural, ya que, en algunos países, el hecho religioso tiene una repercusión y un valor distinto a otros, como se puede contrastar en países receptores y emisores.

Otra consideración a tener en cuenta es que muchas de las personas inmigrantes y refugiadas, aunque no se desplacen por motivo religioso, sí que son creyentes de alguna religión. Una de las personas entrevistadas expresa en este sentido:

“Hay un estudio del *Peer-Research* sobre las migraciones en el mundo donde el hecho religioso es muy detonante de las migraciones, aunque no sea causa. Los migrantes mayoritariamente todos son creyentes, más del 80% y, de esos, mayoritariamente son cristianos, los migrantes en el mundo mayoritariamente son cristianos. Porque también muchas veces los migrantes saben que igual utilizando otras causas están mejor percibidos aquí” (E1).

Otra realidad que se está dando es manifestada por la trabajadora social que opina que muchas veces se mezclan las cuestiones religiosas con motivos políticos (E2).

Hemos de recordar que el motivo alegado para refugio tiene siempre carácter confidencial y, por tanto, resulta muy difícil obtener datos estadísticos que determinen los motivos de refugio de las personas. Dentro de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, Reguladora del Derecho de Asilo y de la Protección Subsidiaria se establece en el capítulo I dicha confidencialidad. “Capítulo I de la presentación de la solicitud. Artículo 16. Derecho a solicitar protección internacional [...] 4. Toda información relativa al procedimiento, incluido el hecho de la presentación de la solicitud, tendrá carácter confidencial.” (p.13)³⁰

La trabajadora social expresa que, en su amplia experiencia en el Centro de Acogida a Refugiados, los motivos de persecución de estas personas eran principalmente minorías

³⁰ BOE. (2009). Ley 12/2009, de 30 de Octubre, Reguladora del Derecho de Asilo y de la Protección Subsidiaria. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2009/10/31/pdfs/BOE-A-2009-17242.pdf>

religiosas del país que se consideran enemigos o personas conversas del islam al cristianismo y viceversa. Y en el ámbito familiar, el caso de familias que no aceptan la conversión a otra religión de alguno de sus miembros. (E2).

Otra trabajadora social recuerda haber visto tres o cuatro casos de refugiados por motivo religioso en el Centro de Acogida a Refugiados alegando que normalmente se trata de casos con una mayoría, en su país de origen, de otra religión soliendo adoptar una religión minoritaria donde la comunidad les agrede en celebraciones o actos, llegando incluso a matar a gente:

“De los casos con los que yo me he topado, la religión mayoritaria era musulmana y la persona adoptaba otra religión que era muy similar a la religión musulmana, pero con algunas variaciones. Y luego otras de una persona que también era de una zona muy rural, que también eran musulmanes y la persona adoptaba la religión cristiana protestante, y también tenían problemas. Muchas veces los problemas no son directamente con la comunidad sino también con la familia de origen. Pero estamos en un contexto de diferentes países de África. De otras nacionalidades y eso la verdad es que no he visto nada” (E5).

Desde otras instituciones como el SJM también alegan conocer casos de personas que huyen de situaciones de violencia o persecución en sus países por cuestiones religiosas:

“Hay personas que se convirtieron al cristianismo en sociedades de mayoría musulmana y sufren persecución en entornos familiares y comunitarios. Hay grupos cristianos minoritarios en países como Siria que, ante el avance de la guerra y la proliferación de la extorsión de grupos armados, decidieron huir a otro país. También hay personas con creencia de alguna de las ramas del Islam que han sufrido persecución en entornos en los que la mayoría de personas profesaban otra religión” (E7).

En la E3, el sacerdote también hace referencia a personas de minorías musulmanas que han sido reclutadas por el Boko Haram y que han tenido que huir por esa realidad:

“Pero he conocido más por el tema del Boko Haram hacia los mismos musulmanes, o sea ayer vino un chico por ejemplo, al que le captaron de niño y bueno ha sufrido mucho, en principio se metió porque le comieron la cabeza y él estuvo muy metido en la formación que daba Boko Haram hasta que, de pronto,

se dio cuenta y escapó y ha tenido que huir de su país y dejar ahí a toda su familia y todo porque no le gustaba aquello. Entonces él ha tenido que huir porque sí, él es creyente musulmán pero el Boko Haram ya es sectario y terrorista, entonces eso no le gustaba” (E3).

Otra de las personas entrevistadas conoce casos referidos a personas cristianas que han tenido que salir de Siria perseguidos a causa de su religión:

“Ten en cuenta que, los cristianos en el mundo es la religión más perseguida [...] después también conozco a palestinos que, especialmente están en Latinoamérica, que también han salido de Palestina en un contexto también complejo por causa de su religión.

Si miras en la población palestina los cristianos siempre fueron minoría, pero creo que antes estaban en torno a un 7 o 10% y ahora están en un 0,9 o 1%, y han salido por causa religiosa, especialmente los cristianos. Hay muchos musulmanes que también salen de su país por presiones religiosas, o porque son de minorías musulmanas, porque nosotros [los europeos] vemos a los musulmanes todos iguales, pero dentro de los musulmanes hay sunnitas, Chiítas, minorías más místicas, hay minorías étnicas que son musulmanas y que son perseguidas por el hecho de ser musulmanes” (E1).

Otros coinciden en que el motivo religioso es minoritario o no conocen casos, sin embargo, en la E3, aunque manifiesta que conoce pocos casos, sí destaca que los que hay son importantes:

“Ha habido poco, [...] el motivo religioso es minoritario, pero claro, en cada lugar donde lo hay, es muy fuerte y es un sufrimiento muy grande o sea que no hay que, por que sean menos que estos otros, los inmigrantes por política o por economía, no hay que desdeñarlo, porque que una persona tenga una convicción religiosa y que eso sea lo que te haga sufrir y que te desplace, es muy duro” (E3).

Precisamente la importancia que tiene este motivo de desplazamiento es que sí que afecta a personas migrantes y refugiadas, independientemente de su magnitud o de los casos que abarque, siendo su incidencia muy relevante. Hablamos de personas que requieren también de esa valoración individualizada y, por eso, el motivo de desplazamiento por motivo religioso no debe ser subordinado, adquiriendo un valor igual al resto de los

motivos, lo que evitará discriminaciones tanto desde el Sistema de Protección Internacional, como a nivel personal.

“Tú fíjate, que están matando a gente por la causa religiosa, pero aquí en occidente como que se relativiza en cierta medida algo que además está tipificado como causa de refugio, o sea que es una causa tremendamente clásica, no es moderna. Ahora por ejemplo, la razón ecológica es una razón moderna, pero la razón religiosa es de derechos humanos, y sin embargo ahora, como el hecho religioso se minimiza, o incluso se formaliza como una decisión individual que pertenece a tu conciencia individual y pertenece a tu vida privada, con lo cual no es importante para algo público como es el refugio, pero al final la conciencia de creyente en sus países es muy distinta de la de aquí y están matando a gente por el hecho de ser creyente, a musulmanes también, por ser de otra rama, por no estar con el DAESH, por tanto yo creo que es un elemento clave. Lo que pasa es que yo creo que la clave está en cómo consideremos a la religión en los países de acogida” (E1).

Recopilando la información, de los siete entrevistados, cuatro tenían conocimiento de casos de personas refugiadas o inmigrantes por motivos religiosos en España. Los principales grupos religiosos que vienen a España con motivo de persecución religiosa, proceden mayoritariamente de minorías cristianas. En cuanto a los países que más sufren esta persecución y huida por motivos religiosos se destaca Siria, así como distintos países africanos. En estos países, las persecuciones pueden proceder de los gobiernos o de distintos grupos sociales, incluyendo sus propias familias.

Hay, además, entrevistados que alegan conocer casos de persecución religiosa a personas con creencias en otras ramas del islam, u otras variaciones.

6.2 Antecedentes históricos.

A lo largo de la historia ha habido diversos episodios en los que las personas han tenido que abandonar sus países por motivos de guerras o persecuciones de distinto tipo, inclusive por razón de su religión. En los últimos años está aconteciendo un aumento significativo del número de refugiados e inmigrantes, en definitiva, de movimientos migratorios a nivel global.

Alfred Whitehead (1926) escribe en *La religión en la historia*:

“No tenemos ni idea de lo que, en el ámbito de la doctrina, implica la religión. No hay una definición general de religión en la que podamos estar de acuerdo, ni una forma de distinguir la religión “buena” de la “mala”; no hay consenso en cuanto a qué puede ser una creencia religiosa válida; ni siquiera en lo que queremos decir al hablar de verdad religiosa. Por todo esto, necesitamos demostrar si discutir sus principios generales es de valor, dado que la religión ha sido un factor incuestionable de la historia humana” (p. 1).³¹

La religión es un hecho fundamental para millones de personas en todo el mundo que tiene la consideración de derecho humano, recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo tanto, universal e inalienable. Los Estados deben garantizar el ejercicio libre de los ciudadanos a pertenecer a una religión.

Es precisamente, por su catalogación de derecho humano, por lo que no podemos dejar de lado o infravalorar este motivo de refugio e inmigración con respecto a los demás.

6.3 Las razones de los desplazados en España.

A continuación, adjunto una tabla con datos del Instituto Nacional de Estadística que muestra las razones de inmigración en España. Aunque los datos son antiguos debido a la escasez de datos estadísticos recientes (2007), nos aproxima a la realidad sobre los motivos de inmigración.

Tabla 4: Encuesta nacional de inmigrantes. Inmigrantes por edad y sexo, según motivos de traslado a España (2007).³²

Motivos:	total personas
Por jubilación	164.959
Por cambio de destino laboral	268.794
Por falta de empleo	1.054.197
En busca de un empleo mejor	1.765.002
Por razones políticas	137.316

³¹ Whitehead, A. N. (1926). La religión en la historia. Athenea digital, (1) <https://atheneadigital.net/article/view/n1-whitehead/26-pdf-es>

³² INE. (2007). Encuesta Nacional de Inmigrantes. www.ine.es recuperado de <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/p319/a2007/p01/&file=04010.px> (consultado el 26/11/2019)

Por razones religiosas	17.737
Por razones formativas o educativas.	379.170
Por calidad de vida	1.810.838
Por razones familiares (reagrupación)	1.451.950
Por coste de vida	649.456
Por el clima	515.125
Por estancia temporal en país de tránsito	51.456
Por otras razones	547.002

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE (2007).

Los inmigrantes que vienen a España por motivos religiosos son minoritarios, sin embargo, no por ello deben ser, al igual que el resto de los motivos, tenidos en cuenta para garantizar el desarrollo integral de las personas, y adecuar las acciones sociales a cada situación personal. Entre las razones prioritarias se encuentran la búsqueda de una mejor calidad de vida, la mejora del empleo o la falta de éste.

Tabla 5: Encuesta nacional de inmigrantes por edad y sexo, según motivos de traslado a España.

Por razones religiosas	
Hombre	10.776
Mujer	6.961
Total.	17.737

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (2007).

Sin embargo, estos datos son orientativos que no representativos, ya que la tabla muestra datos de hace trece años, en los que no han influido otros acontecimientos como la crisis de los refugiados de 2015, la Guerra de Siria con comienzo en el año 2011, por ejemplo, que ocasionar una variación en los datos.

Dentro de inmigrantes que llegan a España por motivos religiosos encontramos asimismo diferencias entre el sexo, de los 17.737 migrantes que hay por motivos religiosos 10.776 son hombres y únicamente 6.961 son mujeres.

Considero importante tener en cuenta desde las instituciones y autoridades el motivo de desplazamiento de las personas, ya que en función de cuál sea la motivación de su desplazamiento, esa persona buscará en su país de destino satisfacer esa necesidad. Por

tanto, a nivel institucional sería importante por parte del trabajo social, tener en consideración las razones que mueven a la persona a buscar asilo y refugio en el país o a emigrar, con el fin de poder satisfacer sus necesidades y poder ofrecer una atención integral.

Manifiestar el motivo de inmigración y especialmente de refugio, sin embargo, dada la libertad de la persona, la confidencialidad de la información o incluso la peligrosidad que repercute en ciertos casos concretos, depende de lo que cada uno esté dispuesto a compartir con los trabajadores sociales.

7. Teoría sobre condición de refugiado e inmigrante. Marco jurídico global, europeo y nacional.

Para entender cómo se rige el Sistema de Protección Internacional y las condiciones de refugio, así como de la inmigración, debemos hacer un pequeño análisis a la legislación vigente desde la cual se rigen las actuaciones y políticas llevadas a cabo con las personas inmigrantes y refugiadas.

6.1 Marco global.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, establece en el artículo 14 1. “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país” (p. 4).

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, más conocida como Convención de Ginebra, fue adoptada en Ginebra en 1951, por las Naciones Unidas, es la que determina la condición de refugiado. Establece la urgencia de cooperación entre los Estados miembros para hacer frente a la oleada de refugiados de los últimos años, así como la necesidad de Cooperación Internacional para solucionarlo (ACNUR en La Convención de Ginebra de 1951).

Sin embargo, la Convención se limitaba únicamente a los refugiados europeos como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, antes de 1951. El Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados en 1967, elimina esta condición, ampliando el ámbito de acogida a otras situaciones que requerían ser estudiadas como condición de refugio.³³ En

³³ ACNUR (1951). *Convención de Ginebra de 1951, el Estatuto de los Refugiados*. <https://eacnur.org/> recuperado de : <https://eacnur.org/es/convencion-de-ginebra-de-1951-el-estatuto-de-los-refugiados> (consultado el 02/03/2020).

él podemos destacar que establece en el artículo III la “Cooperación de las autoridades nacionales con las Naciones Unidas”.

6.2 Marco Europeo.

Existe una directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 “por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional y al contenido de la protección concedida” (p. 1).³⁴

6.3 Marco nacional.

En la Constitución Española, ley vigente en España (1978) podemos destacar tres artículos importantes en el tema que nos ocupa: el artículo 10 título I establece que: “1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. 2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”³⁵ (p.4).

La Constitución Española, (1978) artículo 13 del título I, establece las libertades de los extranjeros, así como el derecho de asilo en España.

Leyes orgánicas específicas en materia de inmigración y refugio:

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, donde se establecen, además de los derechos y deberes de los inmigrantes, pautas para su integración (art. 2) desde el respeto bilateral. Así como medidas antidiscriminatorias (capítulo IV) que inciden tanto en la procedencia,

³⁴ EUROPEIA, U. (2011) Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011. Diario Oficial de la Unión Europea, 20. <https://web.icam.es/bucket/DIRECTIVA%2095%202011%20CALIFICACION%20L00009-00026.pdf>

³⁵Boletín Oficial del Estado. (1978). BOE. Constitución Española. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf> (consultado el 18/02/2020).

raza, color [...] como en las convicciones y prácticas religiosas de los mismos³⁶ (p. 1.142).

La Ley 12/2009 de 30 de octubre: “reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria”, perteneciente al Boletín Oficial del Estado (BOE) determina la condición de refugiado, y las condiciones para el derecho de asilo y a la protección subsidiaria. En ella, se establece en el artículo 7, los motivos de persecución, con especial hincapié al apartado b) “el concepto de religión comprenderá, en particular, la profesión de creencias teístas, no teístas y ateas, la participación o la abstención de hacerlo, en cultos formales en privado o en público, ya sea individualmente o en comunidad, así como otros actos o expresiones que comporten una opinión de carácter religioso, o formas de conducta personal o comunitaria basadas en cualquier creencia religiosa u ordenadas por ésta”³⁷(p. 9).

Si bien hay una regulación tanto a nivel internacional, como europeo y estatal, lo importante de la legislación es constatar su cumplimiento, aunque es precisamente por esa vulneración de derechos humanos en los países de origen por lo que las personas se ven obligadas a abandonarlos.

8. La atención de la Iglesia a las personas inmigrantes y refugiadas.

Desde la Sagrada Biblia se hace referencia a esa responsabilidad que tiene la sociedad católica de tender la mano al prójimo, entre ellos al “forastero”:

“Os doy un mandamiento nuevo: que os améis los unos a los otros como yo os he amado.” (Jn 13:34).

La Iglesia, por tanto, para promulgar el mensaje de Jesús, debe concienciar a la población sobre la importancia del respeto a las personas inmigrantes y refugiadas independientemente de su nacionalidad, sexo, raza, país de origen...

“Porque tenía hambre y tú me diste de comer; tuve sed y me diste de beber; era forastero y me acogisteis; estaba desnudo y me vestisteis; enfermo y me

³⁶ Boletín Oficial del Estado, (2000). Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín oficial del Estado, 10(12), 01 en <https://www.boe.es/boe/dias/2000/01/12/pdfs/A01139-01150.pdf>

³⁷ Boletín Oficial del Estado, (2009). Ley 12/2009, De 30 De Octubre, Reguladora Del Derecho De Asilo Y De La Protección Subsidiaria. https://www.ikuspegi.eus/documentos/legislacion/Ley_asilo_y_refugio_oct2009.pdf

visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a verme [...] En verdad os digo que cuando hicisteis a unos de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hacéis” (Mt 25:35 y ss).

El Evangelio nos invita a seguir el ejemplo de Jesús aplicándolo en nuestro día a día con los demás: cada vez que haces esa labor de acogida con las personas también lo haces con Jesús.

A lo largo de la historia, el papado ha tenido una labor de sensibilización de la población hacia la inmigración y el refugio, celebrando distintas jornadas como la Jornada Mundial de las Migraciones y Refugiados, que ha tenido lugar desde 1914. Actualmente, el Papa Francisco continúa esta trayectoria de especial preocupación por este colectivo, así como el Arzobispo de Madrid Mons. Carlos Osoro con iniciativas como la creación de La Mesa por la Hospitalidad.

En la Carta Encíclica “Deus Caritas Est” (2005) del Sumo Pontífice Benedicto XVI a los obispos, a los presbíteros y diáconos, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos sobre el amor cristiano se expone:

“El amor al prójimo enraizado en el amor a Dios es ante todo una tarea para cada fiel, pero lo es también para toda la comunidad eclesial, y esto en todas sus dimensiones: desde la comunidad local a la Iglesia particular, hasta abarcar a la Iglesia universal en su totalidad”³⁸(p. 14).

Son muchas las organizaciones y miembros de la Iglesia que están contribuyendo con sus acciones sociales al bienestar y a la cobertura de necesidades sociales de las personas inmigrantes y refugiadas.

“La responsabilidad moral que la Iglesia tiene por sus creencias es absoluta: “fui extranjero y me acogisteis” (Mt 25:35). Y esa responsabilidad absoluta, desde el punto de vista ético, significa atender a cualquier persona, independientemente de su partida de nacimiento y de la partida de su bautismo. La Iglesia no pregunta “¿qué eres?”, no prioriza atender a los cristianos frente a los musulmanes, por

³⁸ Benedicto XVI. (2005). Carta Encíclica Deus Caritas Est Del Sumo Pontífice Benedicto XVI a los Obispos a los Presbíteros y Diáconos a las Personas Consagradas y a Todos los Fieles Laicos sobre el Amor Cristiano. Vaticano. <http://www.vatican.va/> en http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est.html (consultado 25/03/2020)

ejemplo, y esa es una responsabilidad que es absoluta, y en ese sentido, todos los medios que la Iglesia puede poner para atender a los migrantes, sean cuales sean sus procedencias, su religión, su orientación... siempre van a ser pocos porque entiende la Iglesia con su responsabilidad total” (E1).

Desde Cáritas (E4) se manifiestan que ellos ya tienen creada una infraestructura de atención, aunque ésta es independiente de las circunstancias de la persona. Con la creciente demanda de solicitudes de asilo de los últimos años, expresa que se están desbordando las asociaciones de Cáritas y se está canalizando a través de los servicios que ellos prestan como es la acogida parroquial, puerta de entrada para cualquier persona que solicite ayuda, y también para los demandantes de asilo. Entre los servicios que ofrece Cáritas destaca ayudas económicas y de alimentación, ayuda con el pago de alquileres, los servicios de empleo, de orientación a la vivienda, orientación jurídica, apoyo escolar... En definitiva, se trata de un proyecto transversal, tal y como se explica en la E4:

“No tenemos un proyecto específico, pero bueno sí dotamos con muchos proyectos-servicios de vivienda, de empleo, acogidas parroquiales, que son transversales a cualquier situación, porque atienden a refugiados, inmigrantes que llevan mucho tiempo en España, españoles... o sea que al final sí se atiende a esta gente de una manera transversal” (E4).

Desde el Servicio Jesuita a Migrantes (E7) declara que entre la “cartera” de servicios que ofrecen las entidades de la red SJM en toda España, están: la primera acogida donde se realiza la bienvenida e identificación de necesidades y perfiles, atención sociolaboral a través de cursos de formación laboral, competencias básicas e idiomas, pre laboral, itinerarios de acceso a mercado laboral, orientación legal con asesoramientos en procesos administrativos de Extranjería y/o Asilo, acompañamiento en Centros de Internamiento de Extranjeros (visitas de carácter más humano y también acciones jurídicas), espacios de participación, empoderamiento y fortalecimiento asociativo para colectivos migrantes y para grupos de mujeres trabajadoras de hogar y cuidados, iniciativas de acogida y acompañamiento (programa Hospitalidad) para personas refugiadas y solicitantes de asilo, otros proyectos de acogida (jóvenes extutelados, subsaharianos, mujer en situación de vulnerabilidad con menores a cargo, etc...), espacios de diálogo interreligioso.

Uno de los sacerdotes entrevistados (E3), me explica su enorme compromiso como miembro de la Iglesia:

“Yo llevo 33 años de cura y 33 años acogiendo a gente en mi casa. [...] Entonces la problemática que yo he visto es, cuando empecé a conocerles, primero la poca acogida que tenían en España, el racismo hacia ellos, lo difícil que era obtener papeles. [...] Yo llevo 33 años ahí viviendo, ahora estamos 18 personas en la casa: de Ghana, Guinea Conakry, Senegal, Costa de Marfil, Mali, y otros... y yo no me canso, todo lo contrario, es una alegría impresionante” (E3).

Según Juan Pablo II, citado por Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes en *Erga Migrantes Caritas Christi* (2004) “La acogida al extranjero es inherente, por tanto, a la naturaleza misma de la Iglesia y testimonia su fidelidad al Evangelio.”³⁹ Esa evidencia se manifiesta en la entrevista E3 donde el sacerdote expresa:

“Yo creo que la Iglesia, como te decía, por naturaleza, desde lo más profundo del corazón tiene que abrir su casa y su vida a cualquier persona necesitada. Las necesidades de los migrantes y de los refugiados son desde huir de una guerra, desde huir del hambre, desde huir de la pobreza más absoluta, arriesgando sus vidas, que hay muchísimos que la pierden.”

E3 continúa explicando el compromiso que tiene la Iglesia en esa acogida a personas inmigrantes y refugiadas:

“Entonces cuando ves ese sufrimiento, claro que la Iglesia tiene que acoger. La sociedad entera, pero desde luego desde la Iglesia... coges el evangelio... hace dos días hemos leído: “Venid a mí benditos de mi padre porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, estuve desnudo y me vestisteis, fui forastero y me acogisteis...” (Mt 25:31 y ss). Y entonces por el Evangelio, por la vida de Jesús, claro que la Iglesia tiene que ser la más acogedora del mundo, y yo creo que a lo largo de la historia lo ha ido haciendo: las órdenes religiosas... el cristianismo no era tan... era más de liturgias y más de cumplimiento, pero ha habido mucha gente buena, que ha entendido el Evangelio y que ha respondido a lo largo de toda la historia, por eso estamos aquí, porque si eso no se hubiera dado, se habría terminado. Pero ha habido mucha gente que ha ido entendiendo esto y

³⁹ Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes. (2004). *Erga Migrantes Caritas Christi*. Roma. <http://www.vatican.va/> Recuperado de http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/migrants/documents/rc_pc_migrants_doc_20040514_erga-migrantes-caritas-christi_sp.html (consultado el 27/03/2020)

después la Iglesia pues se ha sumado y, como Institución, ha seguido esa intuición de esa persona y se ha puesto al día. Pero desde luego ya, en estos últimos años, yo en 40 años que llevo ya así en la Iglesia, desde que entré al seminario, ahora es cuando veo que está habiendo una respuesta institucional de acogida y de ayuda a cualquier tipo de persona” (E3).

También desde esta entrevista se expresa ese cambio en la Iglesia desde hace unos años hasta ahora, alegando que dicho cambio ha sido radical y muy bonito. En la entrevista menciona a La Mesa por la Hospitalidad en la Diócesis, donde hay varias entidades involucradas como Cáritas, Pueblos Unidos, SERCADE, la Parroquia del Cristo de Medinaceli, la Comunidad de Sant'Egidio, y desde donde se están cubriendo las necesidades de los migrantes a través de seis o siete parroquias con baños y dormitorios, para acoger en clave de urgencia sobre todo refugiados, según van llegando:

“Está siendo muy bonito. Está habiendo una coordinación muy buena y una acogida preciosa, y sobre todo lo que ayer tuvimos reunión y contaban cómo las parroquias acogedoras están viendo revitalizar su Comunidad, están disfrutando, están descubriendo otra forma de ser Iglesia” (E3).

Otra forma de ser Iglesia, en la que, gracias a las preocupaciones comunes por el colectivo de las personas inmigrantes y refugiadas, se están llevando a cabo acciones conjuntas que están dando resultado a la cobertura de necesidades de estas personas.

Desde el recurso previamente mencionado: La Mesa por la Hospitalidad E7, el entrevistado me concreta:

“En la actuación de Madrid, se hace un servicio de información para la documentación de inmigrantes, se hace un servicio también de promoción y encuentro, que son lugares en diferentes barrios de Madrid, donde se trabaja con personas voluntarias, a veces incluso inmigrantes mismos que han venido y que se han implicado en la tarea, y luego pues información de tipo social y demás, esa es una parte, y luego hay otra parte que empezó a funcionar va a hacer dos años, el 27 de junio que es el proyecto de acogida de emergencia a inmigrantes y refugiados.[...] El 27 de junio empezó a funcionar la primera parroquia, como espacio de acogida a inmigrantes y refugiados con dos criterios importantes y complementarios: uno, que es una tarea de Iglesia samaritana, o sea que está

digamos en el “ADN” del Evangelio.” [...] “Entonces lo que ofrecemos nosotros se llama “acogidas de emergencia” esto quiere decir que son acogidas para un espacio de tiempo corto. No es nuestra intención que la acogida sea a medio y largo plazo, entendemos que para eso ya hay otras entidades de Iglesia o sociales que son las que lo hacen o deben hacerlo. Nosotros la acogida de emergencia es para ofrecerles cena, ofrecerles cama, dormir por la noche y desayuno. ¿cómo funcionamos o cómo procede? Bueno nosotros estamos muy en contacto y están muy en contacto con nosotros diversas entidades tanto de Iglesia como de la sociedad civil, que están a pie de calle y conocen la realidad de personas que se están quedando en la calle, personas o familias que han debido agotar la posibilidad de ser acogidas por las Administraciones, por el Sámur” (E7).

8.1 La atención pública y la atención religiosa.

Como veremos en este apartado, existen diferencias manifestadas por los entrevistados entre la atención de tipo público a la atención de tipo religioso que se presta a las personas inmigrantes y refugiadas.

En cuanto a la pregunta de las ventajas e inconvenientes que tiene una atención de tipo estatal pública a una atención religiosa responde el entrevistado rotundamente:

“Pues mira, yo la tengo clarísima. En el Estado, primero no hay una política de acogida, entonces ya desde ahí, la Iglesia en su ser natural y desde el seguimiento a Jesucristo, pues es que somos acogedores por naturaleza, lo nuestro es acoger personas, no razas, ni culturas, ni religiones, no, personas. Somos todos hijos de Dios y entonces desde ahí nosotros acogemos a todos, absolutamente a todos.

El Estado no tiene una política de acogida, sino todo lo contrario, entonces la acogida que hace es por obligación, por ley, entonces hasta donde llega la ley, acoge, donde no llega la ley, se acabó.” Añade también: “claro, la Administración no es un ente tampoco, hay personas ahí trabajando, entonces muchos trabajadores sociales que están ahí trabajando tienen un corazón impresionante” (E3).

En mi propia experiencia, como estudiante en prácticas en el Centro de Acogida a Refugiados (CAR), pude comprobar como a una persona solicitante de protección internacional, a la que se le denegó dicha solicitud, por no estar incurso en los requisitos legales de acogida según la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del Derecho de

Asilo y de la Protección Subsidiaria, quedó fuera del programa de protección internacional, y por tanto, expulsado del Centro de Acogida de Refugiados, siendo la Iglesia quien le acogió tras su situación de desamparo.

Quiero reiterar que los límites jurídico-administrativo que tiene el Estado en cuanto a esa acogida a refugiados, especialmente en los dispositivos dispuestos para ello, no los tiene una acogida asistencial de tipo privado o religioso en este caso, dando a la Iglesia un amplio margen de actuación que no posee la Administración.

Mons. Carlos Osoro reconoce esa competencia de los Estados en la atención a las personas inmigrantes en su carta pastoral “Fui forastero y me acogisteis”:

“Es claro que compete a los gobiernos, a la Unión Europea y a organismos supraestatales el dar respuestas eficaces y no seguir mirando hacia otro lado ante realidades, por poner solo un ejemplo, como la de la guerra en Siria. Como miembros de la Iglesia nos duele en el alma la persecución de los cristianos sirios, la de quienes no lo son y la falta de respuesta suficiente por parte de los países de la Unión Europea, incluido el nuestro.” Añade también: “[...], las instituciones de la diócesis dedicadas a la acogida de los migrantes, al trabajo con personas vulnerables y la defensa de sus derechos, tratan de visibilizar con gestos concretos de solidaridad y justicia el amor de Dios hacia todos”⁴⁰ (Osoro, 2015).

Como mencioné anteriormente, la labor del Estado en las actividades de tipo asistencial con las personas inmigrantes y refugiadas debe ser primordial. Sin embargo, no por ello debe ser exclusiva. La Iglesia ofrece una atención complementaria a la que se ofrece desde las organizaciones gubernamentales las cuales apoyan y actúan para evitar carencias que desde las entidades públicas se dan en dicha atención.

La trabajadora social del CAR (ámbito público) opina en este sentido:

“A ver, yo personalmente creo que hacen falta instituciones, sino hay suficientemente con las públicas... yo siempre abogo por las públicas

⁴⁰ Osoro, C. (2015). “Fui forastero y me acogisteis” (Mt 25,35) [https://es.zenit.org/recuperado de ttps://es.zenit.org/articles/fui-forastero-y-me-acogisteis-mt-25-35-compartir-para-multiplicar/](https://es.zenit.org/recuperado_de_ttps://es.zenit.org/articles/fui-forastero-y-me-acogisteis-mt-25-35-compartir-para-multiplicar/) (consultado el 26/03/2020).

personalmente, porque creo que es algo que se debe garantizar, si por lo que sea, como se está viendo, lo público no alcanza o no llega a los mínimos que tiene que llegar, se está colaborando con entidades privadas, que esas entidades sean de carácter religioso o no, para mí personalmente no es relevante, pero sí que se respete los diferentes credos y religiones de las personas a las que se atiende, independientemente de que la entidad sea religiosa o no. Y en general yo creo que se respeta” añade. “Yo creo que independientemente de que la persona o la entidad que acoja sea religiosa o no, está el interés por ayudar al otro. Y también obviamente por entenderle, en el momento que te importa el otro pues entiendo que quieres entenderle, o sea es inherente al ámbito en el que trabajamos. Ser un poco abierto y no ser tan etnocentristas” (E5).

Otra de las trabajadoras sociales del CAR lo corrobora: “Creo que debe haber instituciones trabajando con refugiados que quieran ayudar al colectivo desde un trabajo técnico bien hecho, sin discriminación por razones de religión u otras” (E2).

Es por ello, por lo que entra en actuación la Iglesia para proporcionar apoyo y atender parcial o totalmente las necesidades de las personas refugiadas e inmigrantes. L. Martínez (2007) afirma en su libro: *Ciudadanía, migraciones y religión*:

“La DSI (Doctrina Social de la Iglesia) ha ido acompañando la justicia social con la solidaridad, que es presentada por Juan Pablo II como la respuesta más adecuada a la situación y los problemas del mundo cada vez más interdependiente. Complementar la justicia con la solidaridad exige precisar el sentido de la solidaridad para que no aparezca como una forma debilitada de la justicia que desactiva las exigencias de ésta” ⁴¹(p. 583).

En La Mesa por la Hospitalidad (E6) se expresa:

“Nosotros hacemos una tarea subsidiaria, es decir, nosotros desearíamos no tener que hacer esa tarea por dos razones: porque no fuera necesario hacerla porque no hubiera nadie que se quedara en la calle, y en segundo lugar, porque fueran las

⁴¹ Martínez, L. J. (2007). *Ciudadanía, migraciones y religión*. Madrid, España: SAN PABLO. (p. 549-583)

Administraciones las que lo hicieran. Entonces, en ese sentido, insistimos nosotros, es una tarea de Iglesia samaritana, pero es una tarea subsidiaria” (E6).

Otro de los entrevistados (E1) añade que, en su opinión, debería haber un planteamiento mucho más mixto entre lo público y lo privado (entre ellas, las entidades religiosas):

“El Estado tiene que cubrir las cuestiones de derechos, la sociedad civil tiene que cubrir las cuestiones relacionales, las cuestiones de cercanía, las cuestiones de proximidad, las cuestiones de capital social. Entonces, esa continuidad de cuidado es mucho mayor.” Continúa: “Es verdad que esto no nos puede hacer tener un discurso que me parecería falso y peligroso, de “nosotros somos mejores que la Administración”, es decir, nosotros somos distintos, y cada uno tiene que tener su rol. Y ahí un rol de la Iglesia no es solamente cubrir eso que va saliendo, sino denunciar explícita e implícitamente las situaciones de abandono que se dan con personas que al día siguiente quedan en la calle” (E1).

También en la E1 hace referencia a que la responsabilidad política de la Iglesia debiera ser tremendamente subsidiaria, la responsabilidad política pública de la atención y acogida de los migrantes pertenece a los Estados a las Administraciones Públicas, y la labor de la Iglesia ahí debiera ser subsidiaria. Mencionando que la labor prioritaria es de los Gobiernos y, subsidiariamente la Iglesia y otras organizaciones sociales tendría que ser subsidiaria. Explica que lo que ha ocurrido es que en los últimos años, casi lo que es subsidiario es la labor del Estado, porque especialmente desde la crisis, la retirada del Estado de distintos espacios ha sido muy importante, por lo tanto, la Iglesia y otras organizaciones sociales han tenido que coger espacios que realmente debían de pertenecer al Estado, dentro de esto, siempre está esa atención entre mi responsabilidad moral que es absoluta, “fui extranjero y me recogiste”, y el cómo reclamar que la responsabilidad política pública se cumpla (E1).

En la E7, el Servicio Jesuita a Migrantes expone que las instituciones de Iglesia pueden llegar donde no llegan otras instituciones sociales:

“La presencia de la Iglesia es fundamental, sobre todo en proyectos de terreno, como el que la Delegación Diocesana de Migraciones de Tánger tiene en Nador, prestando ayuda sanitaria y acompañamiento psicosocial a personas migrantes viviendo en campamentos en los montes de Gurugú, en estrecha colaboración con la oficina de SJM en Melilla. Por otro lado, la Iglesia Católica y por ende, las

instituciones jesuitas están presentes en los cinco continentes, lo que es clave para articular un trabajo coordinado desde el origen hasta la llegada a lo largo de todo el trayecto migratorio” (E7).

8.2: Valoración de la Iglesia por la sociedad en el ámbito de la inmigración y el refugio.

A la pregunta planteada a los entrevistados sobre la valoración de la Iglesia en el campo de la atención a la inmigración y el refugio las respuestas han sido considerablemente uniformes. En la E1 comenta:

“Yo creo que, tanto por el Estado como por otras organizaciones sociales, en términos generales, la labor de la Iglesia es bien valorada. Entre otras cosas, porque muchas veces le da cobertura a cuestiones que ellos no van a cubrir. CEAR está encantado de que haya Iglesias que estén cubriendo elementos concretos de gente que ellos tienen, y eso desde cosas más macro a cosas más micro.” [...] “Y son cosas muy pequeñas de lo cotidiano que dan valor también a la acción de la Iglesia. Pero la acción de la Iglesia en migraciones, seguramente en el ámbito de lo social es de lo que mejor hace la Iglesia, porque está muy equilibrada la labor de denuncia, la labor de asistencia y la labor de promoción, seguramente como en ningún otro sector social, y dentro de eso, con especificidades donde somos muy pioneros y muy potentes, como el trabajo con indocumentados” (E1).

En este mismo sentido, en la E3, el sacerdote opina: “Mi experiencia personal ha sido que siempre, por la sociedad civil, he sido muy valorado. Yo no valgo nada en mi persona, pero, sin embargo, el valor de las cosas en las que he participado, eso la sociedad civil lo ha valorado muchísimo.”

Desde Cáritas (E4), corroboran:

“En general sí, es curioso porque en mi opinión personal, la Iglesia tiene muy mala imagen hoy en día, porque salen noticias del mismo tipo, que eso ha pasado y eso es así, eso no se puede mirar a otro lado, pero bueno, yo creo que la Iglesia al final son más cosas que sólo eso pero bueno, al final las noticias de la Iglesia están sesgadas y tienen una imagen bastante negativa, pero en cambio Cáritas y alguna entidad de Iglesia que, por ejemplo, Padre Ángel de Mensajeros de la Paz, son gente que tiene, como la Vicaría, una imagen muy buena” (E1).

No cabe duda de que, sin la acción social de la Iglesia, muchas de las personas inmigrantes y refugiadas quedarían en situación de desamparo.

A menudo se identifica a la Iglesia con ciertas actitudes de rechazo e incluso discriminación, causadas por alguna minoría de fieles y seguidores, que se identifican como católicos manifestando actitudes discriminatorias de xenofobia y de racismo.

Si bien esas actitudes deben ser repudiadas, tanto por los ateos como por los creyentes, no deben eclipsar otras actitudes de dedicación y preocupación que se muestran en numerosas ocasiones por los católicos y las organizaciones religiosas.

Luca Marín lo desarrolla en *“La movilidad humana, tema ineludible para la iglesia católica. Una estructura en constante tensión entre el imperativo de la acogida y la extrema complejidad del mundo de los migrantes”* (2017):

“La migración humana es un fenómeno que genera opiniones, pasiones y políticas muy contradictorias entre sí, en un universo hecho de xenofobia, explotación, ignorancia e incompreensión. Incluso muchos católicos expresan ideas hostiles a la presencia de los inmigrantes en su país que justifican con los mismos argumentos planteados por la mayoría de las políticas migratorias restrictivas implementadas por los países de inmigración. Además de estas personas, en el mundo católico, existen, sin embargo, otras tantas conciencias que se sienten provocadas por las tragedias de miles de personas que cruzan cada día el Mediterráneo poniendo en riesgo sus vidas, por las injusticias sociales sufridas por muchos trabajadores inmigrantes y por un imperativo de acogida que es intrínseco a la ideología cristiana. De la indignación por el tratamiento que una gran parte de la sociedad reserva a los extranjeros más “pobres” y estigmatizados, en algunos de los cristianos más valientes nace luego la voluntad de pasar a la acción con el fin de cambiar este estado de cosas”⁴² (p. 24-25).

En la E1 también se hace referencia a esa actitud que, a veces, tiene el sector católico:

⁴² Marín, L. (2017). *La movilidad humana, tema ineludible para la iglesia católica. Una estructura en constante tensión entre el imperativo de la acogida y la extrema complejidad del mundo de los migrantes.* (p. 24-25) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=171183> (consultado el 29/02/2020).

“Y dentro de esto, la actividad de la Iglesia con las personas migrantes es tremendamente intensa. Yo creo que hay un campo donde no puede haber crítica ni a lo cuantitativo ni a lo cualitativo, es un campo donde no puede haber crítica al discurso social de la Iglesia, que es profundamente profético y de denuncia, y las realizaciones de Iglesia, y es un discurso donde, desde Roma la preponderancia que está dando el Papa Francisco al tema de las migraciones, a la Conferencia Episcopal Española, a cualquier parroquia de España en términos generales, es muy potente. Eso vive, en el seno de la misma Iglesia con contradicciones importantes, porque el sector católico, a veces tiene tendencias xenófobas o racistas, y en el seno de la Iglesia hay muchas tensiones internas dentro de ese “¿hay que atender a los inmigrantes?” “¿no habría que atender primero a los españoles?” “dentro de atender a los inmigrantes ¿no habría que atender primero a los inmigrantes católicos que a los musulmanes?” bueno, yo creo que eso es una tensión que está, pero de facto y de hecho, la atención es tremenda” (E1).

8.3 La Doctrina de la Iglesia respecto a la inmigración y el refugio.

La preocupación de la Iglesia por las migraciones humanas lleva ocupando terreno desde hace siglos.

Precisamente por esa trayectoria del Papa con las personas inmigrantes y refugiadas es la que incita a algunas de las instituciones de la Iglesia a realizar esa labor, tal y como comentan desde Cáritas E4:

“Sí hay otras entidades de Iglesia que sí que han trabajado y que trabajan desde hace ya mucho tiempo con este colectivo, entonces hay gente que tiene mucha más experiencia que nosotros. Están por ejemplo SERCADE, Justicia y Paz, ASTI, Pueblos Unidos... entonces bueno, desde ahí, desde esa experiencia digamos, y un poco y por mandato inspiración del Papa, se ha puesto en marcha una iniciativa que es bastante bonita la verdad, que se llama “La mesa por la Hospitalidad” pues es una experiencia pionera, que busca implicar a las comunidades parroquiales, sobre todo a las parroquias y a los párrocos directamente, para que abran sus espacios parroquiales y acojan de forma temporal a solicitantes de protección internacional y gente recién llegada, sobre todo con menores a cargo y tal que son situaciones más dramáticas” (E4).

Desde La Mesa por la Hospitalidad (E6) también habla de esa influencia positiva que puede generar la Iglesia:

“A nosotros lo que verdaderamente nos importa en todo este asunto es que los inmigrantes y refugiados sean acogidos, eso es lo que más nos interesa. [...] Nosotros cuando nos preguntan los medios lo decimos, y lo damos a conocer, y lo contamos... más que nada, no tanto por que se sepa, sino para que esto produzca un efecto contagio positivo en el sentido de que se piense “mira es verdad que en la Iglesia hay gente que hace eso, pues mira vamos a animarnos y hacerlo más, tanto dentro de la Iglesia como fuera de la Iglesia”” (E6).

Tal y como se viene diciendo las jornadas e inquietudes de personas significativas en el ámbito de la Iglesia tienen también un impacto muy positivo en la sensibilización de grupos y organizaciones. Uno de los entrevistados expresa:

“Cáritas no ha sido nunca una organización que haya apostado por el tema de la inmigración y menos de refugio porque es una novedad, pero sí que es una línea prioritaria dentro del Papa, y por tanto dentro de la Diócesis de Madrid y desde hace un par de años sí hemos priorizado también el tema de las migraciones y movilidad humana, pero por eso te digo que no se ha creado todavía ningún proyecto centralizado a nivel diocesano” (E4).

En la E3, el sacerdote también refiere que muchas veces no se ha sentido apoyado por la Iglesia, especialmente al principio, pero que las palabras del Papa en su grito “vergoña” cuando visitó la Isla de Lampedusa y también el reconocimiento del Cardenal Osoro a su labor son muy importantes, aunque luego haya otros sectores específicos de la Iglesia desde los cuales no se ha sentido respaldado. “Cada vez se va viendo más que la labor de la Iglesia tiene que estar más centrada en la ayuda a los pobres” comenta. “[...]desde el Papa Francisco, yo sí que he ido viendo que la Iglesia de Madrid estaba más concienciada” (E3).

Concluye la entrevista (E6) de La Mesa por la Hospitalidad añadiendo:

“Yo creo que lo importante es eso, que fomentemos una sociedad acogedora, lo decía el Papa en el Mensaje de la Jornada Mundial del Migrante y el Refugiado de 2019 que “no se trata solo de migrantes”, se trata de personas. En definitiva, viene a decir el Papa en ese mensaje cuando acogemos a los inmigrantes y refugiados,

bueno pues acogemos, nos estamos retratando como sociedad. Está en juego nuestra sociedad y nuestro “ser personas”. Si somos acogedores estamos dando el rostro y la imagen de una sociedad integradora, de una sociedad inclusiva, desde una sociedad en definitiva que desde la fe somos hijos de un mismo padre y hermanos unos de otros. Si no lo estamos, no estamos ofreciendo el rostro de una sociedad acogedora, inclusiva, ni por supuesto de una Iglesia Samaritana, entonces la cuestión es que realmente trabajemos todos unidos para que la sociedad en todo su conjunto y la Iglesia en su conjunto realmente sea acogedora, porque además hay otra cosa, en la acogida nos enriquecemos todos, quiero decir, que ya no es cuestión de decir “nosotros somos los buenos que acogemos a los que vienen” sino que unos y otros nos enriquecemos” (E6).

8.4 La labor asistencial de la Iglesia Católica.

En la Memoria de Actividades de la Iglesia Católica (2016) viene reflejada la labor asistencial con cada uno de los colectivos.

Tabla 6: actividad caritativa y asistencial de la Iglesia Católica.

Asistencial	Centros	Beneficiarios
Centros para mitigar la pobreza	6.323	2.787.669
Centros de asistencia a emigrantes, refugiados y prófugos	215	140.897
Centros para promover el trabajo	310	115.243
Consultorios familiares y otros centros para la defensa de la vida y la familia.	312	96.827
Centros de menores y otros centros para la tutela de la infancia	330	47.286
Centros de rehabilitación para drogodependientes	83	23.403
Centros para víctimas de violencia	102	22.770
Centros de asesoría jurídica	62	20.313
Total.	7.737	3.254.408

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Memoria de Actividades de la Iglesia Católica (2016).

Como podemos constatar en la tabla, una de las principales actividades sociales que ejerce la Iglesia es en la atención a inmigrantes, refugiados y prófugos, en los que atiende a 140.897 personas con 215 centros. Siendo el segundo colectivo más atendido, tras el de mitigación de la pobreza. La Archidiócesis de Madrid en Memoria de Actividades de la Iglesia Católica 2016, expone: “La labor realizada con las personas inmigrantes en la que

distintas entidades de la Iglesia trabajan conjuntamente se encamina a acoger, prevenir y paliar la exclusión”⁴³ (p.74).

Además, existen otras actividades asistenciales de la Iglesia que, aunque no sean exclusivas para personas inmigrantes y refugiadas, de las que sí pueden ser asimismo beneficiarias, en función de las características de cada persona.

Esa labor de sensibilización tiene lugar a través de grandes acciones realizadas por entidades como la Conferencia Episcopal Española, Acción Social de Cáritas, La Mesa por la Hospitalidad, Ayuda a la Iglesia Necesitada, JRS (Servicio Jesuita al Refugiado) entre otras muchas, también destacando todas las pequeñas organizaciones, parroquias, y personas individuales que de manera más invisibilizada y con menor impacto mediático, consiguen un gran impacto social.

Desde Cáritas (E4) uno de los responsables alega que, aunque no existen proyectos específicos para atender a personas inmigrantes y refugiadas, Cáritas y las propias parroquias están haciendo una labor fundamental de información y de sensibilización con el colectivo. A través de las infraestructuras que ya tienen de atención a personas, se atiende también transversalmente a personas inmigrantes y refugiadas a través de, por ejemplo, las acogidas parroquiales.

9. La atención espiritual y la cobertura de necesidades religiosas de las personas inmigrantes y refugiadas.

La presente investigación pretende dilucidar la atención a las necesidades religiosas que se prestan por las instituciones, tanto públicas como religiosas, a las personas inmigrantes y refugiadas en España, en especial aquellas que han migrado por motivos religiosos, y aquellas que poseen creencia religiosa.

En este sentido distinguimos, por un lado, los criterios formales y, por otro, los criterios de fondo.

Los criterios formales hacen referencia a la cobertura de necesidades de exigencia religiosa.

⁴³ Conferencia Episcopal Española (2018). Memoria Anual de Actividades de la Iglesia Católica en España año 2016. Ed. EDICE. Madrid. (p. 74) recuperado de https://www.archimadrid.org/images/Jornadas_Cursos_Eventos/2018/06/Memoria-actividades-Iglesia-Catolica-2016.pdf (consultado el 14/02/2020).

En el sector público, dentro del CAR, dos trabajadores nos explican en la entrevista E2 y E5 cómo procede la Administración en el campo de lo religioso:

En la (E2) expone:

“Se atiende siempre desde el respeto a la diversidad cultural y religiosa, y así se hace saber a todas las personas que ingresan en el centro desde la primera entrevista.

Dentro del CAR, la práctica religiosa corresponde al ámbito privado y personal por lo que cada residente puede ejercer la práctica religiosa que considere.

Aunque normalmente es el propio usuario el que realiza el contacto con congregaciones religiosas afines, si precisan de información al respecto u observamos que es un aspecto importante en su vida se les proporciona dicha información. [...] Se respetan las dietas asociadas a motivos religiosos y se les atiende en los ayunos habituales o excepcionales que la persona pueda plantear. Se suele flexibilizar en este sentido la asistencia a cursos y actividades programadas si bien, no se permite ausentarse totalmente. También se apoya a la persona que acude en fines de semana o entre semana a rezar (en estos casos la demanda suele ser más a la Iglesia) en horarios no compatibles con el comedor del centro. Se les guarda la cena o se prepara la comida para llevarse” (E2).

Otra de las trabajadoras sociales (E5) complementa el testimonio anterior respecto a la cobertura de necesidades desde un centro público:

“Pues es que yo creo que desde el CAR el tema de la religión... A ver, cuando ha venido gente con particularidades alimenticias que se suelen dar en distintas religiones, se procura que eso se respete. Y bueno luego como se ha visto en el mes de Ramadán, que hay mucha gente que practica la religión musulmana, por lo menos la hubo en el tiempo que yo estuve, pues obviamente se intenta adaptar todo a ese horario, pero vamos realmente también creo que como en España se vive de una manera, así como muy personal, pues al final cada uno si tienen que ir a orar, rezar... ellos se organizan. Yo creo que simplemente se intenta adaptar un poco la vida cotidiana a las necesidades que van surgiendo.” (E5) añade: “Yo soy del pensamiento de que la religión es algo muy personal muy de cada uno, muy espiritual, entonces mientras se respete que cada uno tenga la libertad de

practicar su religión... Lo que sí creo que se practica mucho, no sólo con la religión sino también en torno a otros aspectos es la tolerancia, para que no haya ningún conflicto, de unas personas con otras... Por ponerte un ejemplo, con el tema del Ramadán, como durante el día no pueden tomar alimentos, sí que se abre el comedor por la noche o a determinadas horas para que puedan comer, pero verdaderamente tampoco la gente ha manifestado en ningún momento ningún problema en este sentido, como que no vean sus necesidades religiosas cubiertas” (E5).

Interesa destacar que ambos testimonios procedentes del sector público refuerzan la idea de neutralidad de la institución pública respecto a la cobertura religiosa. Si bien reconocen la importancia de dar cobertura a “cualquier necesidad que sea importante para el bienestar de la persona [...] siempre que la cobertura de dicha necesidad no suponga una contradicción con cuestiones legales” (E5). Como sin duda representan las creencias religiosas.

“Pienso que una institución pública como es el CAR debe mantenerse neutral en cuestiones religiosas. Este posicionamiento institucional no implica que desde el punto de vista del trabajo psicosocial que realizamos, apoyemos o acompañemos a la persona residente a que se vincule con la institución religiosa que desee, a que practique la religión con la que se identifique o a cualquier otra cuestión que pueda darse, siempre desde el respeto a la práctica religiosa que cada persona quiera llevar” (E2).

Precisamente, las instituciones públicas mantienen esa neutralidad con respecto al ámbito religioso, por la propia aconfesionalidad del Estado español, aunque sí posee acuerdos con la Iglesia, como el Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, firmado el 3 de enero de 1979 en la Ciudad del Vaticano, ya mencionado anteriormente.

También se hace alusión a los criterios formales desde las entidades o personas de la Iglesia. En la E3, el sacerdote explica que las personas musulmanas viven muy intensamente el Ramadán y que él les ayuda dándoles lo que necesitan para el Ramadán, para romper el Ramadán necesitan una serie de alimentos que no son los normales, tienen

que ser los suyos... además de que no haya problema en que por la noche se levanten y preparen su comida y coman ellos (E3).

Los criterios de fondo son los que se refieren a la atención espiritual. En este sentido continúa en la (E3) explicando:

“No sólo acogemos a cualquier religión, sino que fomentamos su religiosidad, la religiosidad de cada uno.”

Para el entrevistado fomentar la religiosidad es estar atentos a sus horas de oración. Fomentando el encuentro que tienen con los Jesuitas un domingo al mes, organizan una oración: “unas veces con algunos textos del Corán y otros con textos de la Biblia. Alguna vez los musulmanes nos han explicado su fe y cómo ellos creen y otras veces se lo hemos explicado nosotros a ellos.” Además, en alguna fiesta parroquial expresa que los inmigrantes musulmanes han ido a misa:

“Ellos [las personas inmigrantes] son muy religiosos y lo primero que buscan es una parroquia o la mezquita. Entonces los que vienen a misa todos los domingos están integrados en la comunidad, y alguna fiesta parroquial los musulmanes han venido a misa, han estado respetuosos y les ha gustado, y han estado bien, y luego pues hemos tenido una comida o tomar algo, ellos han participado en una cosa y en otra, y algunos que estaban sin bautizar de los cristianos, porque en su familia si no tenías dinero no podían celebrar la fiesta del Bautismo entonces no lo habían hecho, dos de ellos se bautizaron aquí y vinieron todos los de la casa, los musulmanes, a ver el bautizo de sus amigos, entonces yo creo que en ese sentido a mí me han dado una lección muy grande” (E3).

Desde la entrevista del Servicio Jesuita a Refugiados (E7) destacan la importancia de la labor pastoral:

“La espiritualidad no solo es de las obras y los equipos, sino también de las propias personas migrantes beneficiarias que acompañamos”.

Este servicio recuerda que la Doctrina Social de Iglesia es el espejo de fondo, desarrollada por el Papa en las Jornadas Mundiales de Migrantes y Refugiados. En definitiva, el SJM impulsan un espacio de diálogo interreligioso para que las personas que tienen

necesidades religiosas puedan entrar en contacto con comunidades religiosas de sus creencias en la ciudad.

Los criterios formales y los criterios de fondo deben confluír el uno con el otro para conseguir una atención integral de las personas inmigrantes y refugiadas con necesidades religiosas.

10. Conclusiones.

Este estudio ha presentado dos objetivos de investigación. En primer lugar, estudiar la peculiaridad del motivo religioso como motivo de desplazamiento en España y, en segundo lugar, determinar la atención que se presta a las personas inmigrantes y refugiadas desde la Iglesia.

El análisis bibliográfico se ha basado en el estudio tanto normativo y conceptual como religioso. Si bien debido a la falta de datos empíricos, la investigación se ha basado principalmente en un análisis cualitativo a través de entrevistas desde un punto de vista más subjetivo, fundamentado en el testimonio de personas que trabajan en el ámbito de la inmigración o el refugio.

Por un lado, la investigación de los motivos de desplazamiento en España evidencia que, sin ser la creencia religiosa el motivo mayoritario de desplazamiento sigue siendo importante su estudio debido a su consideración de derecho fundamental y el impacto tan grande que supone en las personas que lo sufren. Aunque los datos presentan algunas limitaciones, pone en evidencia la necesidad de estudiarlo, equiparando la creencia religiosa a un derecho fundamental que está siendo vulnerado, generando desplazamientos en los países de origen.

El estudio también pone de relieve los límites jurídico-administrativos de la Administración pública en la atención de las personas refugiadas e inmigrantes donde, gracias a otras entidades privadas y religiosas, se da cobertura al desamparo que genera la estrictez de la norma.

La investigación, además, ha pretendido valorar, a través del análisis cualitativo, la acción social de la Iglesia que ha demostrado desde su amor al prójimo y su fidelidad al Evangelio, ser respuesta a las necesidades de las personas inmigrantes y refugiadas.

Lo característico de la acción social que desempeña la Iglesia, es que es representada tanto desde la acción de personas individuales con actividades personales, como por organizaciones sociales o instituciones más formales.

Finalmente, considero necesario concluir destacando como en mi opinión, las funciones del Trabajo Social se relacionan con las de la Iglesia; tanto por la labor social y asistencial que ambos desempeñan -en algunas ocasiones de manera compenetrada-, como por el propio ejercicio del Trabajo Social. Hay trabajadores sociales en instituciones religiosas, también desarrollando sus funciones de forma independiente, como trabajadores sociales de instituciones públicas o no religiosas. Por otro lado, está la labor social que llevan a cabo sacerdotes, parroquias, etc. El trabajo social y la Religión Católica tienen su fundamento en el amor hacia las personas y la búsqueda de su bienestar, y es ahí donde confluyen ambos al desempeñar esta atención.

Concluída la investigación me pregunto: ¿por qué muchas veces es tan criticada la Iglesia desde la sociedad? ¿No deberíamos elogiar el bien que supone para muchas personas, en vez de someterla a una crítica constante? Queda para una futura investigación seguir profundizando en ello.

Por todo el aprendizaje que ha supuesto esta investigación para mí, quiero poner en valor la acción desempeñada por la Iglesia con las personas inmigrantes y refugiadas, inspirada desde el Evangelio, por amor al prójimo:

“fui forastero y me acogisteis” (Mt 25:35).

11. Bibliografía.

ACNUR (1951). *Convención de Ginebra de 1951, el Estatuto de los Refugiados*. <https://eacnur.org/> recuperado de : <https://eacnur.org/es/convencion-de-ginebra-de-1951-el-estatuto-de-los-refugiados> (consultado el 02/03/2020).

ACNUR (s.f.). Asilo político y solicitud de asilo: 5 claves para entenderlo. eacnur.org recuperado de <https://eacnur.org/es/asilo-politico-y-solicitud-de-asilo-5-claves-para-entenderlo> (consultado el 02/03/2020).

ACNUR Comité Español (2019). Tipos de refugiados: ¿Qué les lleva a huir de su hogar? eacnur.org https://eacnur.org/blog/tipos-de-refugiados-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/ (Consultado el 29/03/2020).

ACNUR. (2019). *Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2018*. ACNUR: Ginebra, Suiza; 2019. <https://www.acnur.org/stats/globaltrends/5d09c37c4/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2018.html> (consultado el 14/03/2020).

Actos de persecución (2014). Diccionario de Asilo. CEAR. Bilbao. Recuperado de: <https://diccionario.cear-euskadi.org/actos-de-persecucion/> (consultado el 19/03/2020).

Banco Mundial (2019). Población de refugiados por país o territorio de asilo - Spain, <https://datos.bancomundial.org/> recuperado de https://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.REFG?end=2018&locations=ES&name_desc=false&start=1996&view=chart (consultado el 08/02/2020).

Benedicto XVI (2005). Carta Encíclica Deus Caritas Est del Sumo Pontífice Benedicto XVI A Los Obispos A Los Presbíteros y Diáconos a las Personas Consagradas y a Todos los Fieles Laicos Sobre el Amor Cristiano. Vaticano. <http://www.vatican.va/> recuperado de http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est.html consultado el 25/03/2020 (consultado el 25/03/2020).

Biblia de Jerusalén. (1975). Bilbao: ed. Alianza.

BOE. (2009). Ley 12/2009, de 30 de Octubre, Reguladora del Derecho de Asilo y de la Protección Subsidiaria. recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2009/10/31/pdfs/BOE-A-2009-17242.pdf> (consultado el 25/01/2020).

BOE núm. 300. (1979). *Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, Ciudad del Vaticano*. Ciudad de la Santa Sede. 3 de enero de 1979. Recuperado de [https://www.boe.es/eli/es/ai/1979/01/03/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/1979/01/03/(1)) (consultado el 11/11/2019).

Boletín Oficial del Estado. (1978). BOE. Constitución Española. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf> (consultado el 18/02/2020).

Boletín Oficial del Estado. (2000). Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín oficial del Estado, 10(12), 01 en <https://www.boe.es/boe/dias/2000/01/12/pdfs/A01139-01150.pdf>

Boletín Oficial del Estado, (2009). Ley 12/2009, De 30 De Octubre, Reguladora Del Derecho De Asilo Y De La Protección Subsidiaria. https://www.ikuspegi.eus/documentos/legislacion/Ley_asilo_y_refugio_oct2009.pdf (consultado el 25/01/2020).

CEAR. (2018). Las Personas Refugiadas en España y Europa. Madrid <https://www.cear.es/> recuperado de <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2018/06/Informe-CEAR-2018.pdf> (consultado el 28/02/2020).

CEAR. (2014). Derecho de Asilo. En *Diccionario de Asilo*. Bilbao. recuperado de: <https://diccionario.cear-euskadi.org/derecho-de-asilo/> (consultado el 28/02/2020).

CIS (2017). Redes Sociales (I) / Religión (III) (ISSP), España. www.cis.es recuperado de http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3180_3199/3194/es3194mar.pdf (consultado el 08/02/2020).

Conferencia Episcopal Española (2018). Memoria Anual de Actividades de la Iglesia Católica en España año 2016. Ed. EDICE. Madrid. (p. 74) recuperado de https://www.archimadrid.org/images/Jornadas_Cursos_Eventos/2018/06/Memoria-actividades-Iglesia-Catolica-2016.pdf (consultado el 14/02/2020).

Consejo de la Unión Europea. (2018). Mecanismo para los refugiados en Turquía: los Estados miembros acuerdan modalidades de financiación adicional. Unión Europea en <https://www.consilium.europa.eu/> recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2018/06/29/facility-for->

[refugees-in-turkey-member-states-agree-details-of-additional-funding/](#) (consultado el 25/02/2020).

Cruz Roja. (2019). Los 7 Mensajes Del Papa Francisco Sobre Los Migrantes y Refugiados. <https://www.vidanuevadigital.com/> recuperado de <https://www.vidanuevadigital.com/2019/05/27/los-7-mensajes-del-papa-francisco-sobre-los-migrantes-y-refugiados/> (consultado el 28/02/2020).

CV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. (2015). Iglesia, Servidora De Los Pobres. Instrucción Pastoral. Ávila. recuperado de https://www.vidanuevadigital.com/wp-content/uploads/2015/04/Iglesia_servidora_de_los_pobres_VN.pdf

Desplazado (2003). En *Diccionario del español jurídico*. <https://dej.rae.es/> (consultado el 28/02/2020).

Die Alcolea, R. (2019). «Pequeñas salidas» para los refugiados en la Iglesia de Madrid Entrevista al arzobispo, el cardenal Carlos Osoro. <https://es.zenit.org/> en <https://es.zenit.org/articulos/la-iglesia-de-madrid-ha-acogido-a-mas-de-300-refugiados-entrevista-al-cardenal-osoro/> (consultado el 26/03/2020).

EUROPEIA, U. (2011). Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011. Diario Oficial de la Unión Europea, 20. Recuperado de: <https://web.icam.es/bucket/DIRECTIVA%2095%202011%20CALIFICACION%20L00009-00026.pdf>

INE. (2007). Encuesta Nacional de Inmigrantes. www.ine.es recuperado de <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/p319/a2007/p01/&file=04010.px> (consultado el 26/11/2019)

JRS (s.f). Con los Refugiados en <https://jrs.net/> recuperado de <https://jrs.net/es/con-los-refugiados/> (consultado el 02/02/2020)

León, A. M. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo social*, (7). Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf> (consultado el 25/03/2020)

Marín, L. (2017). *La movilidad humana, tema ineludible para la iglesia católica. Una estructura en constante tensión entre el imperativo de la acogida y la extrema complejidad del mundo de los migrantes.* <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=171183> (consultado el 29/02/2020).

Martínez, L. J. (2007). *Ciudadanía, migraciones y religión.* Madrid, España: SAN PABLO.

Oficina Central de Estadísticas de la Iglesia (2019). Presentación del Anuario Pontificio 2019 y del "Annuario Statisticum Ecclesiae 2017" Oficina de Prensa de la Santa Sede. Roma. Recuperado de <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2019/03/06/pres.html>. (Consultado el 25/03/2020).

OIM. (2019). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Ginebra. <https://publications.iom.int/> recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf

ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. <https://www.ohchr.org> recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

ONU (2020). Refugiados y migrantes, definiciones. Recuperado de <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions> (consultado el 22/03/2020).

Osoro, C. (2015). "Fui forastero y me acogisteis" (Mt 25,35) <https://es.zenit.org/> recuperado de <https://es.zenit.org/articles/fui-forastero-y-me-acogisteis-mt-25-35-compartir-para-multiplicar/> (consultado el 26/03/2020).

Pew Research Center. (2018). In most Western European Countries, non-practicing Christians are largest group. www.pewforum.org recuperado de https://www.pewforum.org/2018/05/29/being-christian-in-western-europe/pf_05-29-18_religion-western-europe-00-00/ (consultado el 08/02/2020).

Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes. (2004). *Erga Migrantes Caritas Christi.* Roma. <http://www.vatican.va/> Recuperado de

http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/migrants/documents/rc_pc_migrants_doc_20040514_erga-migrantes-caritas-christi_sp.html (consultado el 27/03/2020)

Prieto, G. (2018). Evolución e historia de los refugiados en el mundo. Geografiainfinita.com <https://www.geografiainfinita.com/2018/12/evolucion-e-historia-de-los-refugiados-en-el-mundo/> (consultado 10/11/2019).

Puertas abiertas. (s.f.). *Más de 260 millones de cristianos en el mundo se enfrentan a niveles altos de persecución*. [Puertas Abiertas España - ONG al servicio de los cristianos](http://PuertasAbiertasEspana.org) recuperado de <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2019/03/06/pres.html> (consultado el 26/12/2019).

Religión. (2014). Diccionario de Asilo. CEAR. Bilbao. En <https://diccionario.cear-euskadi.org/> recuperado de: <https://diccionario.cear-euskadi.org/derecho-de-asilo/> (Consultado en 19/04/2020)

Religión. (2014). Real Academia Española. 23ª edición. (Consultado en 19/04/2020)

Sanmartín Ortí, A. (2009). El vínculo migración y desarrollo en el marco de la política pública española. *Migraciones y Desarrollo*, n.13, pp.61-78. (Consultado en 27/12/2019).

Sineiroa, J. M. R. (2012). El asilo diplomático: connotaciones actuales de un atavismo internacional. *Misión Jurídica*, 5(5), (p. 85-119) recuperado de <file:///C:/Users/paula/Downloads/Dialnet-ElAsiloDiplomatico-5167638.pdf> (consultado el 18/04/2020).

UNHCR, A. (2019). Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2018. ACNUR: Ginebra, Suiza; [**Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado en 2018**](#) (consultado 25/11/2019).

UNHCR, A. Tendencias Globales. (2016). Desplazamiento forzado en 2015. *Forzados a Huir*. ACNUR. Agencia de la ONU para los Refugiados. [Tendencias Globales: Desplazamiento Forzado en 2015](#) (consultado el 25/11/2019).

Vives Vives, J. (2015). “Viaje al horror del Estado Islámico. Cristianos sirios e iraquíes refugiados en el Líbano”. Almería, España, Círculo Rojo.

Whitehead, A. N. (1926). La religión en la historia. Athenea digital, (1)
<https://atheneadigital.net/article/view/n1-whitehead/26-pdf-es>

12. ANEXOS:

Índice:

E1: Miembro de la Cátedra de Refugiados de la Universidad Pontificia de Comillas, ha sido Secretario General de Cáritas Española en Programas de Inmigración, Caritas Internacionales en Roma, en coordinación con el Dicasterio de Desarrollo Humano Integral en lo referente a las migraciones.	61
E2: Trabajadora Social Centro de Acogida a Refugiados	69
E3: Sacerdote católico	72
E4: Trabajador Social Cáritas.....	81
E5: Trabajadora Social Centro de Acogida a Refugiados.	90
E6: La Mesa por la Hospitalidad.	93
E7: SJM (Servicio Jesuita a Migrantes)	98

Leyenda de Entrevistas (E)

P: Entrevistador

R: Entrevistado

E1: Miembro de la Cátedra de Refugiados de la Universidad Pontificia de Comillas, ha sido Secretario General de Cáritas Española en Programas de Inmigración, Caritas Internacionales en Roma, en coordinación con el Dicasterio de Desarrollo Humano Integral en lo referente a las migraciones.

P: Al principio lo planteé como los refugiados por motivo religioso, específicamente los refugiados cristianos, pero realmente había muy poco contenido. Los inmigrantes, estudiando sus razones, por motivo religioso hay muy pocos, entonces lo quise ampliar a la acción que hace la Iglesia con inmigrantes y refugiados en donde es un poco esa idea también, con la base de refugiados por motivo religioso pero más ampliamente la acción que hace la Iglesia con el colectivo.

Empezando por el tema más específico, te quería preguntar si conoces algún caso, o has tenido experiencias con refugiados o inmigrantes que hayan venido a España por motivo de su religión.

R: Sí, conozco varios casos, especialmente en los últimos tiempos de salida de Siria. Personas cristianas que han tenido que salir de Siria porque le han perseguido por causa de su religión. Ten en cuenta que, los cristianos en el mundo es la religión más perseguida, todos los años hacemos un informe de su situación. Y después también conozco a palestinos que, especialmente están en Latinoamérica, que también han salido de Palestina en un contexto también complejo por causa de su religión. Si miras en la población palestina los cristianos siempre fueron minoría pero creo que antes estaban en torno a un 7 o 10% y ahora están en un 0,9 o 1%, y han salido por causa religiosa, especialmente los cristianos. Hay muchos musulmanes que también salen de su país por presiones religiosas, o porque son de minorías musulmanas, porque nosotros [los europeos] vemos a los musulmanes todos iguales pero dentro de los musulmanes hay sunnitas, Chiítas, minorías más místicas, hay minorías étnicas que son musulmanas y que son perseguidas por el hecho de ser musulmanes, por ejemplo, todos los Rohingya en Myanmar son musulmanes y son perseguidos por los budistas, y es una minoría que ha tenido que salir prácticamente entera de Birmania, es decir, que también hay persecución para los musulmanes. Casos de Rohingya también conozco alguno, con lo cual, sí que hay muchos musulmanes por causas religiosas, más de lo que nos creemos, lo que pasa es que es verdad que al final, el hecho de ser religioso no es “creo en la Santísima Trinidad, sino porque pertenezco normalmente a una religión, que está situada en un cierto lugar del país, que además suelen ser familias o minorías étnicas, y ocupan un lugar

en la escala social, o bien bajo o bien alto, muchas veces las clases más altas son minorías cristianas y tienen que salir porque son concebidas como que son los que nos han aplastado durante el tiempo. Otras veces como en Siria, porque han sido relativamente apoyados por el antiguo poder de al-Ásad, los cristianos en Siria le apoyaban.

Lo que sí hay, cuando tú aquí piensas y dices “soy cristiano”, muchas veces no implica la totalidad de la vida que implica para otra persona de otro país decir “soy cristiano” o “soy musulmán”. Tú aquí dices “soy cristiano” y puedes estar conviviendo con una persona que no es cristiana de una manera cotidiana sin que haya ningún rasgo de tu personalidad, de tu vestimenta, de tu ideología que se contraste con los otros. Porque vivimos un cristianismo más parcial. Ser cristiano en Siria, es una totalidad, en cómo visto, con quién me muevo, qué celebro, en qué creo, qué políticas apoyo, y eso no es lo normal aquí, cuando tú miras en occidente el “soy cristiano” se ve como “muy bien, enhorabuena, yo no”, pensamos igual – tú no eres cristiano, yo soy cristiano – vestimos igual –tú eres cristiano, yo no soy cristiano – básicamente nuestra vida cotidiana es igual igual – tú eres cristiano, yo no soy cristiano – sin embargo, decir “soy cristiano” en Mauritania, es una totalidad, ser cristiano en Siria, es una totalidad. Después también hay que pensar que hablar de cristianos no es hablar de católicos. Muchas veces las minorías más perseguidas con las “coptas”, por ejemplo, que no son católicos o las ortodoxas, que no son católicos o son evangélicos, pero mayoritariamente en los países musulmanes suelen ser ortodoxos y coptos, no solo católicos. Sin embargo, por ejemplo en África, sí que suelen ser más católicos o evangélicos. Es un mapa distinto. Englobas bajo cristiano una matriz común pero después está muy diversificado. Y el matiz es que desde aquí nos es muy difícil pensar que alguien sea perseguido por ser cristiano, porque aquí puedes convivir sin que tu compañero sepa si eres cristiano o no.

P: Aunque en las causas de inmigración en España se ve que el motivo religioso es minoritario. ¿crees que es importante estudiarlo particularmente?

R: Yo creo que sí, y yo no sé si sería tan minoritaria, ¿es más minoritaria en números? Yo no lo sé, tendría que consultarlo, por ejemplo, ¿las causas de identidad de género son más que por motivo religioso? Los datos son anteriores a la crisis de Siria. Con la crisis de Siria probablemente hubo un repunte [de los refugiados por motivo religioso], ahora los datos en España, seguramente como es Venezuela la más mayoritaria puede haber bajado mucho. Hay un estudio del Peer-research sobre las migraciones en el

mundo donde, el hecho religioso, es muy detonante de las migraciones, aunque no sea causa. Los migrantes mayoritariamente todos son creyentes, más del 80%, y de esos, mayoritariamente son Cristianos, los migrantes en el mundo mayoritariamente son Cristianos. Porque también muchas veces los migrantes saben, que igual utilizando otras causas, están mejor percibidos aquí. Yo te cuento una anécdota que, durante la crisis de Siria, estuvimos hablando distintas organizaciones sociales – religiosas y no religiosas– sobre el tema de los pasillos humanitarios. Los pasillos humanitarios es, dentro de un campo de refugiados tratar de agilizar y acelerar caminos seguros para aquellas personas con mayor vulnerabilidad, y estuvimos hablando de cómo jerarquizar y ordenar las distintas vulnerabilidades. Hubo una que era clara que eran los niños, con el que todo el mundo estaba en consenso absoluto, después pasaban por enfermos, y todo el mundo estaba de acuerdo, aunque se podía discutir qué tipo de enfermedad, porque todo el mundo puede ser enfermo o no enfermo, a eso se unía mujeres y personas mayores. Personas mayores por su vulnerabilidad y las mujeres porque de los tránsitos migratorios son el colectivo más vulnerable. Después, se hablaba de familias, porque no vas a separar a las familias, bueno pues si está padre, madre, niño o madre niño, o padre niño, que era menos común, pues tratar de que en el pasillo humanitario estaban. Y después salían motivos de identidad de género, homosexuales, transexuales, y después yo alegué el tema de motivo religioso y la única discusión que hubo fue por eso, si era realmente una causa o no. Tú, fíjate, que están matando a gente por la causa religiosa, pero aquí en occidente como que se relativiza en cierta medida algo que además está tipificado como causa de refugio, o sea que es una causa tremendamente clásica, no es moderna. Ahora por ejemplo, la razón ecológica es una razón moderna, pero la razón religiosa es de derechos humanos, y sin embargo ahora, como el hecho religioso se minimiza, o incluso se formaliza como una decisión individual que pertenece a tu conciencia individual y pertenece a tu vida privada, con lo cual no es importante para algo público como es el refugio, pero al final la conciencia de creyente en sus países es muy distinta de la de aquí y están matando a gente por el hecho de ser creyente, a musulmanes también, por ser de otra rama, por no está con el DAESH, por tanto yo creo que es un elemento clave. Lo que pasa es que yo creo que la clave está en cómo consideremos a la religión en los países de acogida. Entonces como la religión se ha conceptualizado como un hecho privado, es decir, tú en tu casa puedes ser muy religioso pero fuera no tiene importancia, no hay una visión de la religión como movimiento, como un espacio, como un escenario de la vida pública, sino que hay que

quitarla de la vida pública con lo cual no se le da importancia para ninguna cuestión, tampoco para el refugio.

P: La atención que presta la Iglesia a los refugiados e inmigrantes, independientemente del motivo de desplazamiento, ¿cuál es la responsabilidad de la Iglesia con los inmigrantes y refugiados y la acción social que tiene la Iglesia?

R: Es distinto la responsabilidad política que tiene la Iglesia de la responsabilidad moral que la Iglesia considera que tiene. La responsabilidad moral que la Iglesia tiene por sus creencias es absoluta “Fui extranjero y me acogisteis”. Y esa responsabilidad absoluta, desde el punto de vista ético, significa atender a cualquier persona, independientemente de su partida de nacimiento y de la partida de su bautismo. La Iglesia no pregunta “¿qué eres?”, no prioriza atender a los cristianos frente a los musulmanes, por ejemplo, y esa es una responsabilidad que es absoluta, y en ese sentido, todos los medios que la Iglesia puede poner para atender a los migrantes, sean cuales sean sus procedencias, su religión, su orientación siempre van a ser pocos porque entiende la Iglesia con su responsabilidad total. Su responsabilidad política, debiera ser tremendamente subsidiaria, la responsabilidad política, pública de la atención y acogida de los migrantes pertenece a los Estados a las Administraciones Públicas, y la labor de la Iglesia ahí debiera ser subsidiaria. Es decir, la labor prioritaria es de los Gobiernos y, subsidiariamente la Iglesia y otras organizaciones sociales tendría que ser subsidiaria. ¿qué es lo que ha ocurrido? Pues que en los últimos años, casi lo que es subsidiario es la labor del Estado, porque especialmente desde la crisis, la retirada del Estado de distintos espacios ha sido muy importante, por lo tanto, la Iglesia y otras organizaciones sociales han tenido que coger espacios que realmente debían de pertenecer al Estado, dentro de esto, siempre está esa atención entre mi responsabilidad moral que es absoluta, “fui extranjero y me recogiste”, y el cómo reclamar que la responsabilidad política pública se cumpla, y esa es la atención que vivimos en estos momentos, donde muchas veces el Estado se retira de espacios que debía de ocupar, y otras veces el Estado se mete en espacios que no debería ocupar. Y las organizaciones sociales están supliendo, más allá de ser una acción subsidiaria que sería su espacio. Y dentro de esto, la actividad de la Iglesia con las personas migrantes es tremendamente intensa. Yo creo que hay un campo donde no puede haber crítica ni a lo cuantitativo ni a lo cualitativo, es un campo donde no puede haber crítica al discurso social de la Iglesia, que es profundamente profético y de denuncia, y la realizaciones de Iglesia, y es un discurso donde, desde Roma la

preponderancia que está dando el Papa Francisco al tema de las migraciones, a la Conferencia Episcopal Española, a cualquier parroquia de España en términos generales, es muy potente. Eso vive, en el seno de la misma Iglesia con contradicciones importantes, porque el sector católico, a veces tiene tendencias xenófobas o racistas, y en el seno de la Iglesia hay muchas tensiones internas dentro de ese “¿hay que atender a los inmigrantes?” “¿no habría que atender primero a los españoles?” “dentro de atender a los inmigrantes ¿no habría que atender primero a los inmigrantes católicos que a los musulmanes?” bueno, yo creo que eso es una tensión que está, pero de facto y de hecho, la atención es tremenda.

P: ¿Qué carencias y qué ventajas puede tener la atención por parte de la Iglesia y una atención pública no religiosas?

R: Yo te diría que hay dos niveles de argumentación que son cualitativamente diversos. El primero tiene que ver con lo más global, o con el imaginario de la intervención social, y yo creo que ahí, muchas veces los planteamientos que hacemos, son planteamientos de “suma 0” entonces hay gente que dice “el Estado tendría que cubrir todo”. Incluso muchas organizaciones sociales dicen “Nosotros estamos cubriendo un escenario social hasta que llega el Estado y lo cubre todo, porque el Estado es quién tiene que cubrirlo”. Yo siempre he dicho que ahí tendría que haber un planteamiento mucho más mixto. Es decir, el Estado tiene que cubrir las cuestiones de derechos, la sociedad civil tiene que cubrir las cuestiones relacionales, las cuestiones de cercanía, las cuestiones de proximidad, las cuestiones de capital social. Una organización social no puede otorgar derechos, el Estado sí y eso en el mundo de las migraciones es básico. Es decir, tú tienes tarjeta roja de refugiado sí o no, y eso no lo puede conseguir Cáritas, eso lo otorga el Estado. O yo Cáritas, los jesuitas o cualquier otra organización religiosa no te puede dar un permiso de residencia, te puede dar asesoría jurídica para algo. Entonces hay cuestiones que son de derecho. Cáritas no puede cambiar la legislación laboral para que aquellas personas que pierden su permiso de residencia sigan como ... bueno el Estado tiene que estar ahí, y las organizaciones sociales también. No es una cuestión de se retira el Estado porque vienen las organizaciones sociales que son más eficaces, o llega el Estado se retiran las organizaciones sociales porque corresponde al Estado, sino cómo podemos interrelacionarnos, y eso en el mundo de las migraciones y del refugio es básico, la interrelación, gestiones de derecho, escenarios de capital social, de racionalidad, de proximidad, son básicos. El derecho es básico, pero yo no puedo obligar vía derecho la

ternura, la proximidad, no se puede, entonces por eso está el NIE. Después, en el orden ya más práctico, pasando a otros modos de reflexión, yo te pongo un ejemplo, una persona que entra en un CAR, por ejemplo, que es solicitante de protección internacional, pasan los seis meses y le dicen que le deniegan la solicitud de refugio, con lo cual tú directamente al día siguiente estás en la calle, porque te hemos denegado el refugio, con lo cual tú ya no tienes ningún derecho. Sin embargo, yo siempre he dicho que ahí tendría que haber un planteamiento mucho más mixto. Es decir, el Estado tiene que cubrir las cuestiones de derechos, la sociedad civil tiene que cubrir las cuestiones relacionales, las cuestiones de cercanía, las cuestiones de proximidad, las cuestiones de capital social. Entonces, esa continuidad de cuidado, es mucho mayor. De hecho, la Iglesia está siendo ahí un colchón de otras organizaciones que están gestionando, el CAR que sería como los dispositivos puramente públicos, pero después prácticamente todo está con Cruz Roja, CEAR, y hacen la inmensa mayoría y después con otras cuantas. Hacen Cruz Roja, y CEAR trabajan con dispositivos públicos, si se te ha denegado esto [la solicitud de protección internacional], pues tienes diez días para dejar el dispositivo. Y ¿dónde van? bueno pues muchos sitios o se van con Cáritas, o se van con religiosas, con las adoratrices, con los jesuitas... de hecho cuando esta crisis que ha habido en Madrid de gente durmiendo en la calle, se han abierto las parroquias... es decir hay una continuidad de ciudadanos, una continuidad de acompañamiento que el derecho, lo público no te da. Tú has cumplido un requisito, tienes derecho. Es verdad que esto no nos puede hacer tener un discurso que me parecería falso y peligroso, de “nosotros somos mejores que la Administración”, es decir, nosotros somos distintos, y cada uno tiene que tener su rol. Y ahí un rol de la Iglesia no es solamente cubrir eso que va saliendo, sino denunciar explícita e implícitamente las situaciones de abandono que se dan con personas que al día siguiente quedan en la calle. Bueno pues esa continuidad de cuidados yo creo que es muy importante. Otro elemento clave es que en definitiva las organizaciones de Iglesia, aunque tengan muchos profesionales también funcionan con voluntariado, y eso genera tejido, eso genera red. No eres tú sola, refugiada, atendida por profesionales, sin una red que puede tener mecanismos, puede tener dispositivos de integración mayores, y eso también es muy clave en estos momentos. Y en orden a la sensibilización de la sociedad también. Fíjate tú has empezado la entrevista preguntándome: ¿conoces algún caso? Claro eso es clave, conocer algún caso, porque conocer un caso te cambia.

P: Por último, ¿qué valoración crees que la sociedad da a las acciones que hace la Iglesia, concretamente con Inmigrantes y Refugiados, pero también desde una perspectiva más general? ¿Crees que la sociedad generalmente acepta que la Iglesia forme parte del ámbito social o crees que también hay una crítica en ese sentido?

R: Según el informe de Foessa “Religión: condición social, acción social y esfera pública”, la acción social de la Iglesia, que está muy bien valorada en los índices de confianza, y la Iglesia está muy mal valorada. Es decir, la población en general distingue entre la acción social de la Iglesia y la Iglesia, y si en concreto eso lo pasa a los índices en los jóvenes, la Iglesia ya se sale del mapa de mal valorada y los Obispos se van a Singapur, sin embargo, la acción social de la Iglesia está bien valorada en términos generales. Está valorada al nivel del resto de ONG, es decir, una buena valoración. Pero es verdad que hay sectores de la población que lo que le dicen a la Iglesia es que muy bien por la labor asistencial, pero muy mal por la labor de denuncia. Por ejemplo, cuando la Iglesia hace unas críticas a las vallas de la Ceuta y Melilla, la gente puede decir “bueno pues que se los lleven los curas a los inmigrantes a dormir a su casa, que dejen de meterse en política y lo que tienen que hacer es darle de comer al hambriento”, bueno pues hay un sector de la sociedad en general y un sector concreto dentro de la iglesia que critica esa labor más de denuncia que hace la Iglesia. Y, en tercer lugar, yo creo que, tanto por el Estado como por otras organizaciones sociales, en términos generales la labor de la Iglesia es bien valorada. Entre otras cosas porque muchas veces le da cobertura a cuestiones que ellos no van a cubrir. CEAR está encantado de que haya Iglesias que esté cubriendo elementos concretos de gente que ellos tienen, y eso desde cosas más macro a cosas más micro. Yo te pongo un ejemplo, nosotros en nuestra parroquia tenemos un proyecto que cuando las personas refugiadas salen del recurso de vivienda que tienen en los primeros meses y van a un piso, claro un problema que tienen a veces es que no tienen cama, el alquiler está muy mal, es inmueble y no tienen ollas, platos, enseres básicos, mantas... pues desde la parroquia hemos organizado un grupo. El Estado ayuda vía CEAR a pagar el alquiler y nosotros montamos eso, son cosas muy micro pero que dan mucha calidad a dormir en un colchón, que es distinto, y complementan dicha ayuda. Y son cosas muy pequeñas de lo cotidiano que dan valor también a la acción de la Iglesia. Pero la acción de la Iglesia en migraciones, seguramente en el ámbito de lo social es de lo que mejor hace la Iglesia, porque está muy equilibrado la labor de denuncia, la labor de asistencia y la labor de promoción, seguramente como en ningún otro sector social, y

dentro de eso con especificidades donde somos muy pioneros y muy potentes como el trabajo con indocumentados. Ahora ha habido lo del relator de la ONU, ha dicho que de lo que más le ha asombrado, es la situación que viven los temporeros migrantes en Huelva en los campos de la fresa, y quien les ha llevado allí es Cáritas, porque ahí no va otra organización. Y en el tema de trata. En el tema de la trata ahora ya hay otras organizaciones pero históricamente sólo trabajó la Iglesia, especialmente las Adoratrices, las Oblatas, es decir, congregaciones religiosas femeninas y en eso, no solo hay una presencia, sino una presencia pionera, de fórmulas de trabajar, de cómo trabajar con la policía, de cómo quitar de las redes a las mujeres para que no sean extorsionadas, es decir, que hay un trabajo en la trastienda muy importante.

E2: Trabajadora Social Centro de Acogida a Refugiados

Trabajadora social del Centro de Acogida a Refugiados (CAR) Alcobendas. 23 años trabajando en el CAR

P: ¿Conoces algún caso de refugiados por motivo religioso? Si es así, ¿cuántos casos?

R: En número no recuerdo exactamente cuántos. En los últimos años recuerdo casos como por ejemplo, cristianos en República Centroafricana, cristianos Coptos en Egipto, cristianos en Siria, también musulmanes de una rama diferente a la que gobierna en su país o diferente a la mayoritaria.

No llevamos ningún registro al respecto.

Quizás en el informe anual de la Oficina de Asilo, ACNUR O CEAR puedes encontrar algún dato en este sentido. En mi opinión muchas veces se mezclan las cuestiones religiosas con los motivos políticos.

P: ¿cuáles eran los motivos de persecución?

R: Los motivos que recuerdo serían:

minorías religiosas dentro del país que suelen ser considerados “enemigos”

personas conversas del islam al cristianismo y viceversa, y dentro del ámbito familiar, ya que la familia no ha aceptado la conversión.

P: ¿Cómo se atiende a las necesidades de tipo religioso que tienen los refugiados desde el trabajo social y/o desde el CAR (como institución)? (desde necesidades más amplias como atención espiritual a más concretas como adaptación de dietas en Ramadán o Cuaresma...)

R: Se atienden siempre desde el respecto a la diversidad cultural y religiosa, y así se hace saber a todas las personas que ingresan en el centro desde la primera entrevista.

Dentro del CAR la práctica religiosa corresponde al ámbito privado y personal por lo que cada residente puede ejercer la práctica religiosa que considere.

Aunque normalmente es el propio usuario el que realiza el contacto con congregaciones religiosas afines, si precisan de información al respecto u observamos que es un aspecto importante en su vida se les proporciona dicha información.

Como se expone en la pregunta se respetan las dietas asociadas a motivos religiosos y se les atiende en los ayunos habituales o excepcionales que la persona pueda plantear. se suele flexibilizar en este sentido la asistencia a cursos y actividades programadas si bien, no se permite ausentarse totalmente. también se apoya a la persona que acude en fines de semana o entre semana a rezar (en estos casos la demanda suele ser más a la iglesia) en horarios no compatibles con el comedor del centro. se les guarda la cena o se les prepara comida para llevarse.

P: Si no se cubren, ¿deberían cubrirse las necesidades religiosas de los refugiados desde las instituciones?

Esta respuesta la realizo desde mi opinión y sin saber si la institución donde trabajo estaría de acuerdo al respecto.

Yo creo que debe cubrirse cualquier necesidad que sea importante para el bienestar de la persona y su recuperación psicosocial, y siempre que la cobertura de dicha necesidad no suponga una contradicción con cuestiones legales (delitos o similares).

Por otro lado, pienso que una institución pública como es el car debe mantenerse neutral en cuestiones religiosas. este posicionamiento institucional no implica que desde el punto de vista del trabajo psicosocial que realizamos apoyemos o acompañemos a la persona residente a que se vincule con la institución religiosa que desee, a que practique la religión con la que se identifique o a cualquier otra cuestión que pueda darse, siempre desde el respeto a la práctica religiosa que cada persona quiera llevar.

P: ¿Cuáles son las diferencias existentes en la atención a refugiados entre una institución pública (CAR) y una institución religiosa?

R: Hasta donde yo conozco, entidades que tienen vinculación religiosa atiende a cualquier refugiado desde el respeto a la práctica de la misma.

P: ¿Qué carencias y desventajas pueden tener las instituciones públicas frente a las instituciones religiosas?

R: Creo que ninguna, aunque no conozco en profundidad el trabajo que se hace desde instituciones religiosas quizás habría una ventaja cuando la institución religiosa es afín a la religión que practica la persona refugiada porque puede encontrar en ella una señal de identidad

P:¿Crees que es necesario que existan instituciones religiosas que atiendan a refugiados?

R: Creo que debe haber instituciones trabajando con refugiados que quieran ayudar al colectivo desde un trabajo técnico bien hecho, sin discriminación por razones de religión u otras.

E3: Sacerdote católico

P: ¿Qué atención se presta desde la Iglesia a los inmigrantes y a los refugiados?

R: Tengo información, primero por ser cura, y yo llevo 33 años de cura y 33 años acogiendo a gente en mi casa. Primero fueron de droga, chicos españoles con problemas de droga por ser el problema que había entonces en Madrid, y he estado 22 años acogiendo a chicos con problemas de drogas, alcohol, con problemas familiares y ya empecé a ver entonces a los primeros que empezaron a venir que fueron los marroquíes. Marroquíes que venían porque en su país no tenían muchas posibilidades. El nivel económico de España cada vez subía más y el de Marruecos no, y entonces empezaron a venir marroquíes, que precisamente ayer me preguntaron por las dos primeras personas que yo acogí hace 28 años. Uno se ha casado con una chica española de nuestra parroquia y el otro se fue a su país, allí se casó con una chica del país y luego se la trajo entonces están los dos aquí, y están bien. Están trabajando los dos y la mujer está bien, entonces les va bien. Y luego estos últimos 11 años, es cuando yo empecé a ver más necesidad para chicos subsaharianos. Entonces la problemática que yo he visto es cuando empecé a conocerles, primero la poca acogida que tenían en España, el racismo hacia ellos, lo difícil que era obtener papeles. Habían estado trabajando algunos ya entonces antes de la crisis, sin papeles trabajaban muchísimo en la construcción, limpieza, hasta en lavanderías, había muchísimo trabajo y trabajaban sin papeles, y les pagaban medianamente bien, entonces estaban muy contentos al principio pero llegó la crisis y ellos fueron los que la sufrieron muy fuerte, porque ya se acabó el trabajo, sin papeles y, encima, el desprecio porque les culpaban por venir aquí a España a quitar el trabajo que había. Cuando no conoces a ninguno, pues a nivel general es como cuando hablas de los curas. Al hablar de los curas la gente habla mal, porque los curas son... o porque los militares... o porque la Guardia Civil... como los colectivos, pero luego hay que conocer a las personas y entonces yo empecé a conocerles porque los jesuitas ya estaban acogiendo a africanos. Y también, en otra parroquia que estuve en San Blas, el párroco de allí también vio en las noticias los primeros africanos que dormían en la Plaza de España, y entonces empezó él también a acoger allí en la parroquia y bueno, fue por las noticias que vio en la televisión y en los medios que dijo “bueno, pues yo también quiero ayudar”. Y entonces, tenía un piso vacío en la parroquia y empezó a acoger allí a africanos.

Yo estuve allí dos años y la verdad es que me impresionó la bondad, la humanidad, me atrajo mucho el que tenían una cultura familiar muy fuerte. Yo que soy de una familia de 14 hijos, el arraigo familiar que tenían: cómo hablaban de sus padres, cómo hablaban de sus hermanos, cómo se habían sacrificado por venirse ellos aunque arriesgando su vida en el mar, por poder ayudar a sus hermanos, porque eran por una parte el hermano mayor, o el hermano mayor estaba haciendo algún trabajo y ganaba algo y entonces el segundo hermano es el que se venía, pero todo por ayudar a la familia. Incluso esta mañana que hemos ido a un colegio a hablar de los chicos y yo, vamos así a colegios a hablar y contar nuestra experiencia, por ayudarles y que los chicos jóvenes también vean de cerca y conozcan en primera persona, y entonces a este chico le hemos ayudado para hacer una casa para su familia, y entonces yo le decía: “y ¿cómo va? ¿está todo terminado?” Y me decía “bueno, está todo menos mi habitación. Cuando yo vaya ya me prepararé mi habitación, porque lo primero era mi madre y mis hermanas. Ellos que estén cómodos, que estén contentos y luego cuando vaya yo ya me haré yo mi habitación.” Entonces como que esa cultura familiar, esa cultura de la responsabilidad, del sacrificio... a mí eso me impresionó mucho, porque aquí de alguna manera antes éramos más así y lo hemos ido perdiendo. Entonces a mí me hizo recordar pues mi infancia, cómo en mi pueblo la familia estábamos muy unidas, y cómo nos ayudábamos... un primo de mi madre por ejemplo, todos los días iba a desayunar a nuestra casa, porque era primo de mi madre y tenía que ir por liga a desayunar con su prima que tenía tantos hijos y le daba mucha alegría la vida que había en la casa, entonces eso es lo que a mí me hizo empezar a acoger. Descendió un poco la necesidad que había con los toxicómanos y vi aumentar la necesidad que había con el tema de la inmigración. La sensibilidad de la Iglesia hacia la inmigración, pues, como hacia todos los problemas sociales, en principio no era mucha. Yo he tenido que estar luchando siempre a contracorriente y he tenido pocas ayudas, tengo que decirlo. He tenido que ir buscándome y poniendo yo todo lo mío, vamos yo no tengo nada mío, porque todo mi sueldo yo lo pongo en la casa, y todo lo que me van dando yo lo pongo todo ahí y de la Iglesia he tenido: en algunas parroquias ayuda, en otras me han ayudado pero luego ya se han cansado. Yo llevo 33 años ahí viviendo, ahora estamos 18 personas en la casa: de Ghana, Guinea Conakry, Senegal, Costa de Marfil, Mali, y otros... y yo no me canso, todo lo contrario, es una alegría impresionante. Sí es verdad que las palabras y el estilo del Papa Francisco, aquel grito, la primera salida que él hizo del Vaticano fue a la Isla de Lampedusa, y ahí gritó “vergogna”, vergüenza, vergüenza para Europa el que estuvieran allí los inmigrantes y refugiados en las condiciones en las que estaban, y

cerrándoseles todas las puertas, entonces, luego el Cardenal Osoro, el actual, también está muy a favor de la acogida, de hecho ha venido a nuestra casa dos veces ya a visitarnos, a mí que he sido siempre como de alguna manera... claro cuando estás metido en estos temas, en temas sociales fuertes, hay muchos curas que te echan así un poco de lado. Mi primer párroco, por ejemplo, era buenísimo, pero yo pues empecé a trabajar con toxicómanos, con gitanos allí en Hortaleza y eso eran como las cosas de Jorge, que lo hace en sus ratos libres, se dedica a esas cosas, pero lo propio del cura era la parroquia, la catequesis... entonces dices no... cada vez se va viendo más que la labor de la Iglesia tiene que estar más centrada en la ayuda a los pobres.

P:¿Percibe que la acción que hace la Iglesia está valorada por la sociedad, o la sociedad no valora esa acción social?

R:Yo en mi experiencia personal ha sido que siempre por la sociedad civil he sido muy valorado. Yo no valgo nada en mi persona, pero sin embargo el valor de las cosas en las que he participado, eso la sociedad civil lo ha valorado muchísimo. O sea que la crítica vendría más por la Iglesia que por la sociedad civil. Yo no he contado para nada en la Diócesis de Madrid y sin embargo, en las parroquias por las que he pasado me han valorado muchísimo, me siguen queriendo mucho y hace 30 años que me fui de la primera parroquia y 23 desde que me fui de la segunda y me siguen llamando para bodas, para bautizos... y me siguen llamando cuando ven alguna persona con dificultades, acuden a mí para ayudar, pero esto ha ido cambiando, y es verdad que ya, desde el Papa Francisco, yo sí que he ido viendo que la Iglesia de Madrid estaba más concienciada. De hecho, a mí me han nombrado ahora coordinador de pastoral social en la Vicaría, eso era imposible hace ocho años, yo era lo peor de lo peor. También tengo mis cosas de que yo no soy tan liturgista, me atraen otras cosas, o sea que también tenían sus razones para despreciarme un poco (risas), pero sí que se está reconociendo mucho más e incluso, la Iglesia de Madrid se está abriendo más y de hecho, hay una vicaría, que también viene de Roma, del Vaticano, la Vicaría de Desarrollo humano Integral e innovación, entonces el mismo nombre le han trasplantado aquí en Madrid, entonces es la Vicaría que acoge a las delegaciones de pastoral penitenciaria, penitencial del trabajo, de ecología, de menores desprotegidos, de gitanos...todas los temas sociales se han agrupado en una vicaría que tiene luego sus delegaciones, comisiones, la comisión de trata... entonces hay unas personas al frente de todo eso alucinantes. Yo voy a las reuniones, que las tenemos en el obispado y yo estoy con la boca abierta escuchando a unos y a otros... yo sé estar con la

gente, pero luego ves a la gente que sabe y te da un gusto oírla hablar y cómo hacen programaciones, y cómo esa programación la llevan a cabo, entonces se está haciendo en la Iglesia en Madrid ahora mismo un trabajo... antes se hacía también pero como que nadie se enteraba, era como que las distintas delegaciones cada una estaban separadas y hacían lo que podían, pero la verdad es que el unirse ahora y apoyarse unos en otros está siendo muy positiva, entonces ahora mismo la Iglesia en Madrid valora mucho esto, y yo personalmente estoy viendo en mi trabajo que está siendo más valorado.

P: ¿O sea que ha habido un cambio en la percepción de hace unos años hasta ahora?

R: Radical y muy bonito además, porque hay, por ejemplo, una mesa de la hospitalidad en la Diócesis, que hay varias entidades: esta vicaría de desarrollo, Cáritas, los jesuitas que tienen una asociación que se llama “Pueblos Unidos”, SERCADE, la Parroquia del Cristo de Medinaceli, la Comunidad de Sant'Egidio, forman una plataforma que se llama “mesa por la integración” -La Mesa de la Hospitalidad- y desde ahí se está viendo las necesidades de las migraciones y distribuyendo, y se han abierto ya, yo creo que son seis o siete parroquias una zona en la parroquia con baños y con dormitorios, para acoger en clave de urgencia para sobre todo refugiados, según van llegando y no hay sitio para ellos pues se acoge y se van pasando cada mes de parroquia en parroquia, para que no sea gravoso para una parroquia pues se va haciendo así, y está siendo muy bonito. Está habiendo una coordinación muy buena y una acogida preciosa, y sobre todo lo que ayer tuvimos reunión y contaban como las parroquias acogedoras están viendo revitalizar su Comunidad, están disfrutando, están descubriendo otra forma de ser Iglesia.

P: Y en tu experiencia ¿has conocido casos de inmigrantes o refugiados por motivos religiosos?

R: Ha habido poco, ayer estuvo un chico, yo el motivo religioso es minoritario, pero claro, en cada lugar donde lo hay, es muy fuerte y es un sufrimiento muy grande o sea que no hay que, por que sean menos que estos otros, los inmigrantes por política o por economía, no hay que desdeñarlo porque que una persona tenga una convicción religiosa y que eso sea lo que te haga sufrir y que te desplace, es muy duro, pero he conocido más por el tema del Boko Haram hacia los mismos musulmanes, o sea ayer vino un chico por ejemplo, al que le captaron de niño y bueno ha sufrido mucho, en principio

se metió porque le comieron la cabeza y él estuvo muy metido en la formación que daba Boko Haram hasta que de pronto se dio cuenta, y escapó y ha tenido que huir de su país y dejar ahí a toda su familia y todo porque no le gustaba aquello. Entonces él ha tenido que huir porque sí, él es creyente musulmán pero el Boko Haram ya es sectario y terrorista, entonces eso no le gustaba.

P: ¿Cree que afecta la religión que tenga la persona inmigrante o refugiada en la atención que se presta desde la Iglesia?

R: Pues mira, una de las cosas que yo he visto en sobre todo en el África Subsahariana es que no tienen ellos ningún problema en el tipo de religión que tienen, por una parte. A mí me han enseñado cómo hay familias que unos son musulmanes y otros son cristianos, católicos y no ha habido ningún problema, unos van a la mezquita... y, además, algunos de los chicos que yo tengo son cristianos y han ido a la mezquita alguna vez con sus amigos, o algunos de los musulmanes han ido a las parroquias de allí con sus amigos o con sus hermanos, porque hay uno que la hermana es cristiana y él es musulmán, y no hay ningún problema con esto. Ellos lo hablan con una naturalidad... Aquí he visto solo un grupo que sólo acoge a Cristianos, las demás asociaciones, la Iglesia en general, este grupo son cristianos y a mí no... no estoy de acuerdo con eso, pero no sólo acogemos a cualquier religión sino que fomentamos su religiosidad, la religiosidad de cada uno.

P: Y ¿cómo se fomenta?

R: Pues estando atentos para cuando van o vienen de la mezquita, pues (preguntarles) “¿qué tal te ha ido?, ¿qué has hecho?, ¿cómo has rezado?, ¿cuánta gente había?, ¿cómo te sientes?... preguntándoles sus horas de oración... ellos tienen una gana y con una fuerza lo del Ramadán, el ayuno del Ramadán, pues ayudándoles, pues dándoles aquello que ellos necesitan para el Ramadán, para romper el Ramadán necesitan una serie de alimentos que no son los normales, tienen que ser los suyos... el que no haya problema en que por la noche se levanten y preparen su comida y coman ellos... entonces ayudándoles en eso... y cuando hablamos por ejemplo, nosotros tenemos con los Jesuitas un domingo al mes tenemos un encuentro, los de mi casa con los tres pisos que tienen ellos y lo que hacemos al principio es una oración, unas veces con algunos textos del Corán y otros con textos de la Biblia. Alguna vez los musulmanes nos han explicado su

fe y cómo ellos creen y otras veces se lo hemos explicado nosotros a ellos. Y nunca ha habido ningún problema, yo creo que el África Subsahariana, porque yo he estado en Marruecos y ahí sí que hay más problema, ahí el país es musulmán y no se admite otra forma como antes en España, aquí tampoco se admitía otra cosa que ser Católico, y con ellos no hay ningún problema. Alguna fiesta que tenemos aquí en la parroquia aquí vienen los que son Cristianos vienen a misa los domingos, que eso sí, son los jóvenes muy religiosos, no son como los españoles, ellos son muy religiosos y lo primero que buscan es una parroquia o la mezquita. Entonces los que vienen a misa todos los domingos están integrados en la comunidad, y alguna fiesta parroquial los musulmanes han venido a misa, han estado respetuosos y les ha gustado, y han estado bien, y luego pues hemos tenido una comida o tomar algo, ellos han participado en una cosa y en otra, y algunos que estaban sin bautizar de los cristianos, porque en su familia si no tenías dinero no podían celebrar la fiesta del Bautismo entonces no lo habían hecho, dos de ellos se bautizaron aquí y vinieron todos los de la casa, los musulmanes, a ver el bautizo de sus amigos, entonces yo creo que en ese sentido a mí me han dado una lección muy grande.

P: Conoce la acción que se hace por parte del Estado y la atención pública en España, ¿qué ventajas e inconvenientes ve usted entre la atención de tipo estatal pública y una atención religiosa?

R: Pues mira, yo la tengo clarísima. El Estado, primero no hay una política de acogida, entonces ya desde ahí, la Iglesia en su ser natural y desde el seguimiento a Jesucristo, pues es que somos acogedores por naturaleza, lo nuestro es acoger personas, no razas, ni culturas, ni religiones, no, personas. Somos todos hijos de Dios y entonces desde ahí nosotros acogemos a todos, absolutamente a todos. El Estado no tiene una política de acogida, sino todo lo contrario, entonces la acogida que hace es por obligación, por ley, entonces hasta dónde llega la ley, acoge, donde no llega la ley, se acabó. Entonces, por ejemplo los menas, el día que cumplen los 18 años, ese día a la calle. Estén como estén, hagan lo que hagan, les da igual. Claro, la Administración no es un ente tampoco, hay personas ahí trabajando, entonces muchos trabajadores sociales que están ahí trabajando tienen un corazón impresionante. Yo los menores que tengo en mi casa, vamos los que han pasado de menores a cumplir dieciocho años, incluso uno que tenía dieciséis cuando le expulsaron le hicieron una prueba de huesos y decidieron que tenía dieciocho, pues me llamó una trabajadora del centro de menores de Hortaleza, y me contó el caso “mira, es que tiene dieciséis años, es que no tiene dieciocho, es que es un niño, es que se

le ve en toda su estructura y en su forma de actuar y de pensar, y efectivamente yo cuando le vi pues pensé igual que ella. Entonces una trabajadora del servicio público fue la que me llamó, como otra que me llamó desde Algeciras también, pues que un chico que era buenísimo, me decía que ella le había pagado el viaje a Madrid, le acogiera yo o no le acogiera, porque si le veía en Algeciras en la calle me decía “me doy un tiro. O sea, ver a este chico lo bueno que es, lo entregado, la forma de actuar y de vivir, y le ponen en la calle... al final va a tener que robar para vivir, entonces si yo le veo en la calle yo no puedo, entonces que se vaya a Madrid, que yo no le vea”. Entonces, claro, los servicios públicos tienen personas, y gracias a esas personas el trato es bueno. Para el Estado el estricto cumplimiento de la ley, la Iglesia, por ejemplo, ahora, bueno las asociaciones que somos de Iglesia por supuesto, el trato es totalmente diferente, desde la implicación personal y continua, o sea el funcionario, por mucho y los hay, ya te digo, buenísimos, pero terminan sus ocho horas y se van, en la Iglesia no hay ocho horas, hay veinticuatro, claro, entonces el trato es diferente, porque es más familiar. La preocupación por lograr objetivos, en el otro es por el cumplimiento de la ley y en el nuestro es por humanidad, por religiosidad, entonces es el que vayan cumpliendo objetivos y el que vayan saliendo adelante. Eso una vez que acaba la ley, a partir de ahí ya se olvidan, el Estado como ente, ya esa persona fuera, no hay ningún condicionante que les pueda hacer cambiar. Ellos han cumplido la ley y ahí se han quedado, hasta ahí nos permite la ley y de ahí ya no pasamos. Tanto en los menores como con los mayores si tienen alguna dificultad si tienen... no hay humanidad, y en la Iglesia hay humanidad. Pero ya digo, las Instituciones tienen personas y efectivamente, hay personas en las Instituciones, tanto creyentes como no creyentes, que tienen una humanidad, o sea yo me he encontrado con gente en la Administración alucinante, claro. Y me he encontrado a un Guardia Civil, que a un chico que era, en nuestro caso terminó mal en nuestra casa, pero es un chico buenísimo que es que adora a su madre y todo lo que ha hecho en su vida ha sido por ayudar a su madre, y le devolvían a su país, en principio pero cuando le llevaban al aeropuerto donde le llevaban al avión, el Guardia Civil le dijo “no te llevamos a tu país, el avión va a Marruecos.” Él se volvía loco, porque sabe que en Marruecos les llevaban al desierto y les abandonan allí, entonces se volvió loco, entonces empezó a chillar, y claro para que la gente no viera pues “no, no, no, tranquilo,” entonces le soltaron y le dieron la libertad. Entonces gracias a ese Guardia Civil, pues este muchacho ha podido, ahora está en Bilbao trabajando, y pues muy bien, y ha ido varias veces a ver a su madre, ya tiene papeles, pero

cuando no tenía papeles pues le devolvían y el sólo pensar que ya no iba a poder ayudar a su madre... entonces claro, hay personas en la Administración que son muy buenas.

Claro yo pues hemos hecho cinco casos para familiares de ellos, porque los que vienen son muy pobres y entonces ya no te fijas sólo en su necesidad personal, sino ¿por qué has venido?, pues porque mi familia está en esta situación. Y te enseñan la casa en la que están viviendo. O te viene ahora uno que ahora se ha ido a visitar a su familia por segunda vez, cuando vino la primera vez venía desesperado, porque decía es que ya se les cae la casa a mis padres. Las cuatro paredes de barro y el tejado, es que se les cae y es que no podemos. Y entonces yo les he ayudado y hemos construido ya cinco casas, y cinco casas bien. Claro, eso la Administración ni lo puede hacer, ni lo hace. Eso se hace, y yo hablo con la gente, aquí la gente de esta parroquia es de un nivel social muy bajo pero ayudan, y nos dan, y entre la ayuda de unos y de otros yo voy juntando, y de pronto vamos a hacer esta casa, vamos a empezar a poner ahí dinero, y unas casas preciosas.

P: ¿Cuál crees tú que debe ser la actitud de los creyentes con este colectivo especialmente?

R: Yo creo que la Iglesia, como te decía, por naturaleza, desde lo más profundo del corazón tiene que abrir su casa y su vida a cualquier persona necesitada. Las necesidades de los migrantes y de los refugiados son desde huir de una guerra, desde huir del hambre, desde huir de la pobreza más absoluta, arriesgando sus vidas, que hay muchísimos que la pierden. Ahora te daré un libro de un chico que ha estado con nosotros. Él cuando ya cruzó a Canarias desde Marruecos, les dieron tablas, clavos, martillos y pintura y se hicieron tres pateras que llegó la suya de casualidad. Las otras dos se hundieron y se hunden muchísimas, que nadie sabe porque como no se sabe cuántas han salido, ni cuantas han por una parte ni por otra, pues nadie sabe las pateras que se han hundido, claro, entonces como que nosotros no sabemos, pero ellos sí que saben que han salido tres pateras y ha llegado solo una. Esta mañana contaba también que salieron tres de Libia a Lampedusa y llegaron dos, la otra con sesenta personas pues se hundió, “nosotros lo veíamos, pero no podíamos hacer nada, no cabían más en nuestra patera.” Entonces cuando ves ese sufrimiento, cuando conoces ese sufrimiento, yo me... a mis abuelos les mataron aquí en la guerra en España. Yo no les conocí, ni mucho menos, pero claro de las cosas que contaban mis padres de la guerra española y yo veo películas, o veo cosas en televisión de aquellos tiempos en EE.UU y yo decía el avance de EE.UU en los

años 20, 30, 40 y aquí una guerra y no hacían nada por nosotros y ellos vivían alegremente...digo pero claro es lo mismo que estamos haciendo nosotros con otras guerras que hay en el mundo y nosotros vivimos alegremente. Entonces cuando te das cuenta del sufrimiento de las personas en una guerra, del sufrimiento cuando ves cuando cuenta Eko, que su madre murió en el parto, en la puerta del hospital porque si no vas con dinero, y como era tan urgente el padre la llevó porque iba a dar a luz en casa, pero hubo un problema entonces se la lleva al hospital en un coche hasta que encontró de un vecino y le llevó y cuando llega allí le dice el médico “dinero” y como no llevaba dinero, a buscar el dinero, vuelta al pueblo a pedir dinero a familiares... cuando volvió estaba muerta en la puerta... entonces dices... el sufrimiento cuando el chico que vive conmigo se enteró de cómo su madre, él dice “a mi hermana no le puede pasar lo mismo. Yo tengo una hermana y yo no quiero que a mi hermana le pase lo que a mi madre. Entonces yo quiero ayudar para que mi hermana, cuando dé a luz, tenga dónde ir y tenga medios para ir, y que la puedan atender”. Entonces cuando ves ese sufrimiento, claro que la Iglesia tiene que acoger. La sociedad entera, pero desde luego desde la Iglesia... coges el evangelio... hace dos días hemos leído “Venid a mí benditos de mi padre porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, estuve desnudo y me vestisteis, fui forastero y me acogisteis...” Mt 25:31 ss. Y entonces por el Evangelio, por la vida de Jesús, claro que la Iglesia tiene que ser la más acogedora del mundo, y yo creo que a lo largo de la historia lo ha ido haciendo: las órdenes religiosas... el cristianismo no era tan... era más de liturgias y más de cumplimiento, pero ha habido mucha gente buena, que ha entendido el Evangelio y que ha respondido a lo largo de toda la historia, por eso estamos aquí, porque si eso no se hubiera dado se habría terminado. Pero ha habido mucha gente que ha ido entendiendo esto y después la Iglesia pues se ha sumado y como Institución ha seguido esa intuición de esa persona y se ha puesto al día. Pero desde luego ya, en estos últimos años, yo en 40 años que llevo ya así en la Iglesia, desde que entré al seminario, ahora es cuando veo que está habiendo una respuesta institucional de acogida y de ayuda a cualquier tipo de persona. Aquí en la parroquia hemos empezado la pastoral social de la parroquia es Mt: 25:31 entonces hemos hecho un grupo de hambre, otro grupo de sed, que es la ecología, la sed del mundo, de un mundo renovado desde la Encíclica Laudato, si de la Encíclica del Papa, otro grupo de migrantes, otro grupo de visita a los enfermos, otro grupo de cárceles... entonces estamos ahí empezando, pero vamos ya se van haciendo cosas...

E4: Trabajador Social Cáritas.

P:¿conoces algún caso de refugiado o inmigrante por motivo religioso?

R:Vale, por ese motivo yo no conozco a nadie, o por lo menos que así me lo haya hecho saber. Estamos atendiendo a mucha gente que está con asilo y refugio, o sea en régimen de Protección internacional, pero no entramos en el motivo de por qué está solicitando el refugio. Nosotros ahí no entramos en esa parte, porque realmente quien valora las solicitudes es la OAR, que es una oficina de atención al Refugiado, entonces son ellos quienes tienen que valorar si esa solicitud prospera o no, y bueno motivos y todo eso, nosotros no entramos a ver por qué han salido de su país solicitando asilo, pero bueno, por lo que yo estoy oyendo, viendo y tratando, no es un motivo religioso.

P:¿qué atención se presta a este colectivo desde una institución de la iglesia?

R:Vale, ¿te refieres a Cáritas o así más general de la Iglesia?

P:A Cáritas que es de la Iglesia.

R:Claro, que es como la ONG oficial de la Iglesia, digamos así dicho rápido. Nosotros a nivel Cáritas digamos no tenemos ningún proyecto específico, pero sí desde hace dos años hubo una línea estratégica. No tenemos un proyecto específico donde se cubra alojamiento, necesidades básicas a personas que solicitan refugio o inmigrantes recién llegados por ejemplo, pero sí está siendo una línea prioritaria que cada Vicaría de la Diócesis, en este caso la de Madrid, está dividida en ocho Vicarías, en ocho trozos de territorio, y cada una, cada vicaria, nosotros estamos aquí (Vicaria I), y aquí vicaría I que yo soy el responsable de esta línea de la Vicaría I, pues estamos haciendo iniciativas, cosas que valoramos que pueden ser importantes dentro de nuestra capacidad y en función un poco de la realidad de cada territorio, entonces, aquí por ejemplo Cáritas Madrid no tiene ningún proyecto específico a nivel de Cáritas Madrid, como puede tener un centro de acogida para personas sin hogar o una mini residencia o recursos residenciales. No tenemos un proyecto específico, pero bueno sí dotamos como muchos proyectos-servicios de vivienda, de empleo, acogidas parroquiales, que son transversales a cualquier situación, porque atienden a refugiados, inmigrantes que llevan mucho tiempo en España, españoles... o sea que al final sí se atiende a esta gente de una manera transversal, servicios de empleo, de orientación a la vivienda, en acogida de parroquia y tal, pero no tenemos ningún proyecto específico. Claro nosotros ya tenemos creada una infraestructura de atención a personas, independientemente de sus circunstancias digamos, que ahora por las circunstancias de asilo, que es una situación novedosa y que está desbordando un poco

asociaciones nuestras, pues se está canalizando a través que estos servicios que existen que es: la acogida parroquial, que es como la puerta de entrada para que la persona que quiera ser ayudada en Cáritas tiene que serlo por la parroquia, y la parroquia va a atender tanto una persona que solicite asilo, como un español que lleve toda la vida aquí, o sea que esa red ya está montada, al igual que nuestros servicios de empleo, de orientación a la vivienda, orientación jurídica... nuestros recursos residenciales pueden alojar tanto a un inmigrante como a una persona española de toda la vida, como a un solicitante de asilo. Ahora te cuento un poco porque al final es un poco lío todo esto, por las situaciones que se están dando, pero bueno nosotros tenemos una red muy grande creada de ayuda, y ahora uno de los perfiles nuevos que hay que son bastante numerosos es el de los solicitantes de asilo. Aquí en Alcobendas por ejemplo, hay un CAR que es un centro de Atención al Refugiado...

P: Sí yo estuve allí de prácticas y de becaria...

R: Claro, ese proyecto, por ejemplo, que no sé si lo gestiona una empresa privada, CEAR... Cáritas en eso no está. No tiene ni nada propio ni nada subvencionado por dinero público para ejecutar proyectos. Entonces al final cada Vicaría lo estamos organizando un poco a nuestra manera, y aquí lo que estamos poniendo en marcha sobre todo es formación a voluntarios, tanto para formarles en itinerarios de acompañamiento con personas migrantes, refugiados y tal... trabajar un poco el tema de sensibilización también con inmigración porque hay gente muy mayor resistente un poco a esto... y por otro lado, hemos puesto en marcha en la Vicaría, en la sede donde estamos nosotros en Madrid, que es como la sede en Vicaría I, unas charlas grupales todas las semanas, donde se les informa de gestiones básicas, si les detiene la policía, solicitud de asilo, cómo conseguir papeles, o sea los procedimientos que existen ahora mismo... el tema tarjeta sanitaria, cuenta bancaria... un poco el mercado laboral, cómo es... o sea es una charla y un punto de encuentro a la vez, o sea se busca no solo explicarles y formarles de esas gestiones sino que entre ellos también puedan compartir experiencias... es un perfil muy de recién llegado, de gente que lleva menos de seis meses en España, más o menos, y casi todos con solicitud de asilo. Entonces bueno es un punto de información y acogida pero también intenta que sea un punto de encuentro donde puedan contar sus experiencias y muchos de ellos te dan casi más novedades de las yo puedo saber porque ellos están muy en el día de gestiones, documentación y todo eso. Y bueno como te digo es un proyecto que busca esa parte de acogida, de encuentro, pero a mí me gustaría que fuera un espacio donde trabajar la parte relacional con ellos, de crear relaciones a través del ocio, crear salidas...

Y esa acogida es un poco apoyo a las parroquias para cuando se ven desbordados, no es para hacer ayudas económicas, no es para derivar a ningún sitio sino simplemente es un poco un espacio de encuentro para orientarles. Es como un kit de supervivencia, ahora en las parroquias hay gente muy mayor, gente que se ven un poquito desbordadas que les cuesta manejarse en todo esto del asilo porque todo prácticamente está cambiando cada tres meses, entonces pues se ven un poco desbordadas las parroquias entonces también es un poco dar apoyo a la respuesta a esa parte de orientación. Pero vamos que no damos ayudas ni nada en ese punto. Pero como te digo esto es Vicaria I, la II no sé qué estará haciendo la III, yo sé que Vicaria IV y VII que son otras dos vicarias de las ocho que hay, están haciendo algo parecido a nosotros, pero de forma individual. Hacen ayudas económicas, porque Vicaría IV que es la zona de Vallecas, es una zona más pobre que Vicaría I, con mucha demanda entonces bueno requieren más apoyo económico...

P: ¿y desde aquí gestionáis también ayudas más puntuales que pueda tener este colectivo?

R: Eso la parroquia. Nosotros hacemos más la parte de orientación y tal. Nosotros la parte de apoyos económicos remitimos a la parroquia. Con todas las dificultades que puedan tener, pero bueno al final nosotros estamos haciendo charlas de 8 o 9 personas de media todas las semanas. Nosotros un poco, apoyar a la parroquia, hay parroquias que están creciendo y que hay mucha gente venezolana, colombiana... con solicitantes de asilo y que se ven un poquito desbordadas, pues que vengan, les explicamos y se limita más a la cobertura de necesidades básicas.

P: ¿Conoces qué ventajas e inconvenientes puede tener una atención que se preste desde la Iglesia a una atención pública?

R: A nivel público estatal, todo el ámbito público, la respuesta que está dando es bastante escasa, insuficiente y tardía. A nivel de Sámur Social que es un dispositivo de Ayuntamiento, están desbordados, no tienen plazas. Se ha creado un nuevo recurso ahora en Madrid que se llama Las Caracolas, que creo que lo lleva ASISPA. Lo lleva CEAR y bueno es un recurso que está en la zona de Vallecas y esto es una novedad porque se han visto desbordados. Pero bueno van trabajando un poco a impulsos, y un poco en función de las demandas y tal... Bueno pues esto es un poco lo último que han hecho pero, por ejemplo, toda persona que solicite asilo, que ahora veremos como la demanda principal dentro de la situación de extranjería, toda persona que solicite asilo, porque lo dice así la ley, tiene que el Estado garantizar mientras su solicitud está en vigor, mientras está solicitando, toda persona o familia que está solicitando asilo debería tener cubiertas todas

sus necesidades básicas dentro de un programa de ayuda, dispositivos... La realidad es que ahora mismo no está siendo así, están desbordados, la única vía para poder conseguir cita, tanto para la renovación de documentos, como para concertar cita con la UTS que es la Unidad de Trabajo Social (UTS) de la OAR es a través de internet y están desbordados. Claro entonces a lo mejor hay algunos que sus necesidades las están cubriendo como pueden con compatriotas, con conocidos, con familiares que tienen aquí van tirando un poco, pero si a ti te dan ahora la Tarjeta Roja, o ahora la novedad que es un mes, automáticamente son seis meses, si tú no consigues cita para que te den la tarjeta te quedas sin ella. Entonces cómo algo tan básico como gestionar citas, pero aún no están dotados de recursos para gestionar esto, pues al final la gente se queda sin conseguir sin cita con la UTS o sin poder renovar papeles, el sistema está colapsado.

Entonces ¿qué diferencias hay? Claro a ver eso es una responsabilidad pública, ahí nosotros como Iglesia no podemos hacer nada, pero la respuesta que está dando tampoco es la adecuada, porque al final mucha gente se está quedando fuera del sistema, independientemente de todas las solicitudes que haya porque al final si se prevé más solicitudes, pues tendrás que dotar de mayores recursos. Nosotros como te digo sí tenemos capacidad de respuesta mucho más ágil que la Administración Pública. Sobre todo como Cáritas, la respuesta que estamos dando es de soporte económico principalmente, acompañamiento en itinerarios de empleo, capacitación y tal... asesoría jurídica y todas estas cosas. Que no es poco, porque la cobertura de necesidades básicas no son menos, pero claro son itinerarios un tanto complicados porque luego la situación es que la mayoría de las solicitudes que están haciendo por asilo son un fraude de ley que digamos, o sea no es un fraude de ley pero son fraudulentas, porque al final se ha creado una especie de bulo en el que todo el mundo que llega ya pide asilo. Porque automáticamente te da un NIE, y el NIE a los siete meses te da autorización de trabajo y residencia. Entonces el NIE provisional te da estancia legal, estás aquí, por lo menos hasta que se revise esa solicitud, pero como el sistema está colapsado, al final te tiras dos años con una solicitud de asilo, al final colapsar el sistema – o sea que la gente no viene en plan “vamos a colapsar el sistema – pero lo que están haciendo es colapsarlo. España nunca ha sido un país que haya acogido a refugiados porque no ha tenido muchos antecedentes de esto, de hecho normalmente los países que acogen a refugiados son los países que están cerca de los países de donde sale la gente, entonces al final aquí es que Europa no tiene... Bueno ha habido una vez el año pasado miré datos de asilo y solicitó asilo un alemán y un inglés, pero que aquí nosotros lo que estamos teniendo es que viene gente a solicitar asilo desde

países como Colombia y Venezuela sobre todo. Pero al final ¿qué es lo que ha pasado? El año pasado salió una moratoria porque todo el mundo venía pidiendo asilo. Yo quizás pienso que lo hicieron pensando que ellos sí se consideraban personas refugiadas, como que salen de su país por una especie de guerra civil en la que están metidos, pero España no se lo está reconociendo. Entonces crearon una moratoria en la que automáticamente les deniegan el NIE que tienen por protección internacional, y automáticamente es un año de permiso de trabajo pero por extranjería ya. Entonces ¿Qué es lo que pasa? Que al final se está corriendo la voz y está pidiendo asilo todo el mundo. Gente de Perú, muchísimos colombianos, gente de Honduras, de El Salvador, es verdad que son países que son muy calientes, porque Colombia se está rearmando, las guerrillas, todos los paramilitares que van reclutando gente y tal, Honduras, Salvador y todos estos países son países muy armados, con una tradición de bandas y tal o sea que son países que tampoco es que sean muy seguros, pero que de ahí a ser algo de procedimiento de asilo hay una diferencia. Entonces, pues, como te digo, al final ha habido un colapso del sistema porque mucha gente ha dicho “venga, esta es la salida” a ver todo el mundo tiene derecho a sobrevivir y buscarse las mejores opciones para su supervivencia y su mejora al final es legítimo, pero claro el sistema se está colapsando, se está colapsando totalmente. La parte como te digo, mala es que es muy difícil ahora acceder a citas, la parte buena para ellos me refiero, pues es que al final todo se está demorando, las solicitudes se están alargando casi dos años, y muchas personas que están en esta situación a los dos años ya pueden trabajar, es decir, tener autorización de trabajo. Eso es un salvavidas para su situación.

Dentro de Cáritas, la capacidad que estamos dando, más allá del acompañamiento, la escucha y todo esto, es gestionar un montón de ayudas económicas, para el pago de alquiler, alimentación, cosas básicas, el transporte y todo esto, y luego, digamos absorber también a esta población a través de los servicios que tenemos organizados de orientación al empleo, orientación a la vivienda, algún recurso residencial, apoyo escolar... tenemos una red bastante amplia en la que ellos se están también beneficiando. Eso Cáritas Diocesana Madrid. A nivel de Iglesia Madrid, también hay una cosa así como novedosa que yo si quieres te puedo poner en contacto con el sacerdote que lo lleva, que es digamos la persona que, o sea, desde hace dos años todo el tema de inmigración, Cáritas y desde la diócesis lo llaman “movilidad humana”. Que es un concepto más genérico que el de inmigraciones porque engloba inmigraciones voluntarias, forzosas, refugiados... ese es el término que usamos en Cáritas porque es el término que usa la diócesis de Madrid, Movilidad humana. Entonces dentro de lo que es, está dentro de la pastoral social de

Madrid, Pastoral Social Migraciones, luego cada Vicaría está haciendo como sus propias iniciativas no hay nada todavía ahora mismo nada centralizado de un servicio Diocesano, a diferencia de otros colectivos en los que sí hay. O sea, nosotros como organización Cáritas, no ha sido nunca una organización que haya apostado por el tema de la inmigración y menos de refugio porque es una novedad, pero sí que es una línea prioritaria dentro del Papa, y por tanto dentro de la Diócesis de Madrid y desde hace un par de años sí hemos priorizado también el tema de las migraciones y movilidad humana, Pero por eso te digo que no se ha creado todavía ningún proyecto centralizado a nivel diocesano. Dentro de la Diócesis de Madrid, de la Iglesia de Madrid, está la pastoral social e innovación y dentro, hay una que es la de movilidad humana. Esto va más allá de Cáritas. Esto es Iglesia de Madrid. Y dentro de esta Vicaría está la de movilidad humana, migraciones. Y un blog donde hay gente, no sé quién lo va llevando pero cada mes o quince días están actualizando cosillas. Entonces dentro de la Iglesia de Madrid, que Cáritas en todo estamos, nunca ha sido una organización que ha apostado directamente por la inmigración sino que ha apostado de manera transversal y siempre ha sido así, y de momento seguimos así, pero sí hay otras entidades de Iglesia que sí que han trabajado y que trabajan desde hace ya mucho tiempo con este colectivo, entonces hay gente que tiene mucha más experiencia que nosotros. Que están por ejemplo SERCADE, Justicia y Paz, ASTI, Pueblos Unidos... entonces bueno, desde ahí, desde esa experiencia digamos, y un poco y por mandato inspiración del Papa se ha puesto en marcha una iniciativa que es bastante bonita la verdad, que se llama “La mesa por la Hospitalidad” pues es una experiencia pionera la verdad, que busca implicar a las comunidades parroquiales sobre todo a las parroquias y a los párrocos directamente, para que abran sus espacios parroquiales y acojan de forma temporal a solicitantes de protección internacional y gente recién llegada, sobre todo con menores a cargo y tal que son situaciones más dramáticas. Bueno no está siendo una experiencia digamos, porque al final son cambios, los cambios siempre cuestan, se ofrecen resistencias, pero bueno poco a poco cada vez se están apuntando más parroquias a esto y bueno lleva funcionando ya un año y pico. Entonces yo creo que la previsión inicial es que iban a participar más parroquias, no han participado tantas, por lo tanto la gente al haber menos está pasando más tiempo en las parroquias que tampoco es algo malo, pero bueno poco a poco pues entre unas cosas y otras, están dando respuesta a estas personas, y una respuesta que, por ejemplo la Administración Pública no está dando. Entonces al final, las de iniciativa privada- Iglesia que es la nuestra, pues estamos generando una red de ayuda a nivel residencial a través de La Mesa

de la Hospitalidad. A través de Cáritas, estamos dando respuesta sobre todo a cobertura de necesidades básicas, acompañamiento en itinerarios de empleo y capacitación, porque hay gente que hasta que no tenga los papeles no va a poder trabajar con contrato, estamos incluso con familias que están en el dispositivo de La Mesa de la Hospitalidad dándoles luego salida a través de nuestros recursos residenciales también. Entonces al final estamos cubriendo y dando respuesta. Mientras tanto, tú, recién llegada, inmigrante, si estuvieras pidiendo asilo aquí en España, y necesitas que te den algún tipo de respuesta y te remiten a internet, que el internet está colapsado, la respuesta que te están dando es nula. Solo un papelito blanco, que es un resguardo, no sé si lo has visto alguna vez, es como un folio. Pero bueno eso es un poco la respuesta que estamos dando ahora, nosotros sobre todo Cáritas Madrid cobertura de necesidades básicas, y derivación a proyectos nuestros y bueno, nosotros luego pues eso, acompañamientos a voluntarios, ayudas a su acompañamiento con personas migrantes.

P:¿Percibes que la atención de la Iglesia está valorada por la sociedad en este ámbito?

R: Bueno, no sé si en este, pero en general sí. Es curioso porque en mi opinión personal, la Iglesia tiene muy mala imagen hoy en día, porque salen noticias del mismo tipo, que eso ha pasado y eso es así, eso no se puede mirar a otro lado, pero bueno yo creo que la Iglesia al final son más cosas que sólo eso pero bueno, al final, como que las noticias de la Iglesia están sesgadas y tienen una imagen bastante negativa, pero en cambio cáritas y alguna entidad de Iglesia, que, por ejemplo Padre Ángel de Mensajeros de la Paz, son gente que tiene, como la Vicaria, una imagen muy buena. O sea, tú le dices a una persona que trabaja en Cáritas y te mira bien, mejor que si dices que trabajas en un banco o en alguna entidad que a lo mejor no tiene tan buena imagen, o en un fondo buitres digamos que al final es una cuestión de percepción, pero sí percibo eso la verdad. Vamos y no es solo que lo perciba, sino que al final, la financiación que tiene Cáritas es privada o sea el 85% es privada, tenemos tres planes que es el de concienciación social que es esa parte más allá de las campañas pues un poco el tema de la sensibilización y todo esto. Una parte de vulnerabilidad social pero aquí ya hablamos de menores, jóvenes, adultos y mayores por lo tanto no se habla ni de inmigrantes ni de asilo ni de tal sino que solo como vulnerables, y esto son proyectos a nivel de Vicarias y luego plan de inclusión por colectivos y aquí sí tenemos proyectos exclusivos, centralizados, diocesanos, con un equipo. Centros diocesanos propiamente dicho. Y luego servicios trasversales como serían las acogidas parroquiales, equipos de acompañamiento familiar, servicios de

empleo, acompañamiento a hospital, todo eso. Y lo podemos hacer con cualquier persona, en cualquier situación administrativa en la que esté, o sea que ahí no se diferencia. Entonces al final tienes la parte económica, de los cuales IRPF, subvenciones, de los 30 millones meramente público es 5,2 millones. El resto es privado, o de familias que lo devuelven que eso está bien porque se mantiene la cadena de solidaridad. Estamos hablando que de 30 millones 5 es público, pues la financiación es privada y de la cual la gran mayoría son donativos, suscripciones, herencias y legados, aquí está el grueso de la financiación, es decir, es gente que confía en Cáritas al final. No es solo la percepción social que pueda tener Cáritas, sino que luego también los números, o sea que al final la financiación es privada pero porque la gente de empresas, familias, confían. A muchas empresas les gustaría tener esa facturación, es bastante dinero. Entonces bueno, es un poco así como lo tenemos organizado.

El tema religioso, yo si quieres puedo hablar con el cura que lleva esto, creo que va estar un poco complicado la verdad. Gente que venga por motivo religioso. Aquí casi todo el mundo que viene con asilo, son gente de Sudamérica y al final es un poco fraude de ley en el sentido que están pidiendo asilo como un salvoconducto a su situación. Pero no porque sean perseguidos por política, género o por cuestiones de lo que sería un refugiado: ser homosexual o ser cura o ser una monja o por ser político, por ser un cantante y por sus canciones lo que sea, o sea por ese tipo de cosas la gente no viene. O sea, los que están pidiendo asilo yo creo que están estimando los venezolanos el 100% prácticamente. Al final lo que nos llega a nosotros, por ejemplo, todos los sirios, porque todo esto empezó con lo de Siria y Turquía abrió la frontera, todos los sirios tienen reconocido otra figura que no es asilo, que es protección subsidiaria, que es “yo te doy asilo hasta que tu país se resuelva” digamos como condicionada. A esa gente, por programas y porque en Siria hay un conflicto bélico, ellos directamente están entrando por programas ya europeos de ayuda al refugiado. Entonces normalmente cuando alguien está perseguido por su religión, no se sabe, pero entiendo que casi siempre son cristianos o católicos de países musulmanes o así. Qué pasa que la mayoría de refugiados están en países limítrofes, la que mayor ha acogido a Siria era Turquía, pero abrió las fronteras, se enfadó con Europa por política y el conflicto vino allí, pero la mayoría de los refugiados de Siria están en Turquía, no están aquí, aquí tenemos casos contadísimos. Comparado con las solicitudes que hemos tenido solo el año pasado de Venezuela. Que un cristiano de Sudan tiene que huir de su país por motivos religiosos es más probable que se vaya a Egipto o países de

cerca, que que se venga a España, porque al final la mayoría de los refugiados se quedan en los campamentos de refugiados que se montan cerca, creo que va a ser difícil encontrar casos.

E5: Trabajadora Social Centro de Acogida a Refugiados.

P:¿Conoces algún caso de refugiado por motivo religioso?

R: Pues en el tiempo que estuve en el CAR, recuerdo una persona, no es refugiado como tal, sino solicitante de refugio, que es procedente de África. Pero yo creo que he visto más casos, por lo menos tres o cuatro. Él había sido agredido, normalmente es porque hay una mayoría en su país de origen de otra religión, suele ser que adoptan una religión minoritaria y en este caso la comunidad les agrede cuando hacen alguna celebración o algún acto, llegando incluso hasta a matar a gente.

De los casos con los que yo me he topado, la religión mayoritaria era musulmana y la persona adoptaba otra religión que era muy similar a la religión musulmana pero con algunas variaciones. Y luego otras de una persona que también era de una zona muy rural, que también eran musulmanes y la persona adoptaba la religión cristiana protestante, y también tenían problemas. Muchas veces los problemas no son directamente con la comunidad sino también con la familia de origen. Pero estamos en un contexto de diferentes países de África. De otras nacionalidades y eso la verdad es que no he visto nada.

P: ¿Cómo se atiende a sus necesidades religiosas desde el CAR?

R: Pues es que yo creo que desde el CAR el tema de la religión... A ver, cuando ha venido gente con particularidades alimenticias que se suelen dar en distintas religiones, se procura que eso se respete. Y bueno luego como se ha visto en el mes de Ramadán, que hay mucha gente que practica la religión musulmana, por lo menos la hubo en el tiempo que yo estuve, pues obviamente se intenta adaptar todo a ese horario, pero vamos realmente también creo que como en España se vive de una manera... así como muy personal, pues al final cada uno si tienen que ir a orar, rezar ellos se organizan. Yo creo que simplemente se intenta adaptar un poco la vida cotidiana a las necesidades que van surgiendo.

P:¿Crees que desde el CAR deberían cubrirse más de alguna manera?

R Yo es que creo, yo soy del pensamiento de que la religión es algo muy personal muy de cada uno, muy espiritual, entonces mientras se respete que cada uno tenga la libertad de practicar su religión... Lo que sí creo que se practica mucho, no solo con la

religión sino también en torno a otros aspectos es la tolerancia, para que no haya ningún conflicto, de unas personas con otras... Por ponerte un ejemplo, con el tema del Ramadán, como durante el día no pueden tomar alimentos, sí que se abre el comedor por la noche o a determinadas horas para que puedan comer, pero verdaderamente tampoco la gente ha manifestado en ningún momento ningún problema en este sentido, como que no vean sus necesidades religiosas cubiertas.

P:¿Qué diferencias hay en la atención que se presta a los refugiados desde una institución de carácter público, con otras de carácter privado religiosas?

R:Pues no he trabajado en ninguna Institución privada religiosa. Pero me imagino que el simple hecho de que un ámbito sea público, y otro ámbito sea privado pues ya hace diferenciación en cuanto a medios económicos y materiales. A lo mejor una entidad pública va a tener más facilidades a nivel económico.

P:¿Crees que es necesario que existan instituciones religiosas que atiendan a refugiados, aparte de las que hay públicas?

R:A ver, yo personalmente creo que hacen falta instituciones, sino hay suficientemente con las públicas, yo siempre abogo por las públicas personalmente, porque creo que es algo que se debe garantizar, si por lo que sea, como se está viendo, lo público no alcanza o no llega a los mínimos que tiene que llegar se está colaborando con entidades privadas, que esas entidades sean de carácter religioso o no, para mí personalmente no es relevante, pero sí que se respete los diferentes credos y religiones de las personas a las que se atiende, independientemente de que la entidad sea religiosa o no. Y yo creo que bueno, en general yo creo que se respeta. Es verdad que el otro día estuvimos en una charla en Comillas de las Jornadas sobre Religiones y refugio y se hablaba de que en España hay ciertas religiones, como la musulmana que tienen muy mala prensa, que la gente, hay muchas personas que tienen muchos prejuicios y entonces es posible que a lo mejor haya algún problema en relación a eso. Pero yo creo que eso puede ser un problema de la sociedad en general porque precisamente las entidades que trabajan con inmigración y refugio están bastante sensibilizadas con estos temas, vamos con la interculturalidad, con la tolerancia y la apertura hacia otras maneras de pensar. Yo creo que independientemente de que la persona o la entidad que acoja sea religiosa o no, está el interés por ayudar al otro. Y también obviamente por entenderle, en el momento

que te importa el otro pues entiendo que quieres entenderle, o sea es inherente al ámbito en el que trabajamos. Ser un poco abierto y no ser tan etnocentristas.

E6: La Mesa por la Hospitalidad.

P: ¿Conoce casos de inmigración o refugio por motivo religioso?

R: Así a voz de pronto no me suena, pero bueno eso no quiere decir que no te ponga las antenas, por si me acuerdo de algún caso o me informan, en cuyo caso te diría.

P: Le quería preguntar especialmente por la atención que se presta desde la Iglesia a las personas inmigrantes y refugiadas.

R: Bueno, yo te voy a matizar un poco, quiero decir, para decirte en general un poco lo que se hace y luego ya más en particular, lo que yo más conozco, que es lo que se hace desde la Mesa por la Hospitalidad de la Diócesis de Madrid. En términos generales yo no podría darte datos muy concretos porque Madrid es muy grande y afortunadamente en Madrid hay muchas instituciones católicas dígame congregaciones, dígame parroquias, dígame familias incluso que hacen diferentes tareas de acogida a inmigrantes y refugiados, por no hablar de la acogida parroquial que ya está habiendo inmigrantes y refugiados que celebran allí su fe. O sea que en términos generales decir que la Iglesia de Madrid es una Iglesia que está muy sensibilizada ante esta situación, aunque evidentemente seguramente siempre se puede hacer más o sea que esto que te digo no es para echar campanas al vuelo y cruzarnos de brazos y decir “pues que bueno es y qué bien lo hacemos todos”, no, nos queda mucho por hacer, pero esta introducción que te hago es para que, lo que ahora te voy a explicar después no parezca que es lo único que se hace en la diócesis de Madrid y en la Iglesia de Madrid al respecto, es para decirte yo te hablo de lo que yo más conozco y en lo que el equipo con el que trabajo más estamos.

Bueno, dicho eso, en la actuación de Madrid, se hace un servicio de información para la documentación de inmigrantes, se hace un servicio también de promoción y encuentro, que son lugares en diferentes barrios de Madrid, donde se trabaja con personas voluntarias, a veces incluso inmigrantes mismo que han venido y que se han implicado en la tarea, y luego pues información de tipo social y demás, esa es una parte, y luego hay otra parte que empezó a funcionar va a hacer dos años, el 27 de junio que es el proyecto de acogida de emergencia a inmigrantes y refugiados. Esto surge desde la Mesa por la Hospitalidad de la Diócesis de Madrid, que fue creada por el Arzobispo Don Carlos en 2015, cuando apareció aquella imagen del niño “Aylan” allí en aquella playa de no sé si era de Turquía y sabes que aquello supuso una gran conmoción. Bueno pues el cardenal

D. Carlos escribió una carta parroquial que tituló “fui forastero y me acogisteis”. En esa carta animaba e invitaba a todas las realidades diocesanas a tener esta actitud acogedora a los inmigrantes y refugiados. Entonces tuvo un impulso nuevo diríamos, el 27 de junio de 2018, o sea va a hacer dos años en junio cuando hubo una avenida bastante numerosa de personas inmigrantes y refugiadas que quedaban en situación de calle. Entonces se redobló el llamamiento y el esfuerzo a la Iglesia de Madrid, desde la Iglesia de Madrid para tener esta actitud acogedora pero concretada ya en parroquias y otros espacios que ofrecieran. Espacios de acogida. El 27 de junio empezó a funcionar la primera parroquia, como espacio de acogida a inmigrantes y refugiados con dos criterios importantes y complementarios: uno, que es una tarea de Iglesia samaritana, o sea que está digamos en el “ADN” del Evangelio, y otro que se hace con carácter subsidiario, es decir, que se hace algo que las Administraciones debieran de hacer y no hacen. Nunca es nuestra pretensión suplir lo que las Administraciones deben hacer. Y en ese sentido consideramos importante lo que llamamos una tarea de incidencia socio-política, es decir, recordarle de vez en cuando a las Administraciones que no siempre cumplen con sus deberes en esta materia, bien sea con quejas al defensor del pueblo, o a la fiscalía de menores o a la prensa, instándolas a sentarse y a coordinarse. Entonces lo que ofrecemos nosotros se llama “acogidas de emergencia” esto quiere decir que son acogidas para un espacio de tiempo corto. No es nuestra intención que la acogida sea a medio y largo plazo, entendemos que para eso ya hay otras entidades de Iglesia o sociales que son las que lo hacen o deben hacerlo. Nosotros la acogida de emergencia es para ofrecerles cena, ofrecerles cama, dormir por la noche y desayuno. ¿cómo funcionamos o cómo procede? Bueno nosotros estamos muy en contacto y están muy en contacto con nosotros diversas entidades tanto de Iglesia como de la sociedad civil, que están a pie de calle y conocen la realidad de personas que se están quedando en la calle, personas o familias que han debido agotar la posibilidad de ser acogidas por las Administraciones, por el Sámur, entonces las entidades en cuestión se ponen en contacto con nosotros, con el equipo que coordinamos las acogidas de emergencia, y nosotros sabemos y conocemos qué espacio o espacios están disponibles para eso y lo que le preguntamos o decimos a la entidad son dos cosas: una que es la Entidad la que debe responsabilizarse del seguimiento de esas personas y familias ya sea dándoles un lugar para comer, transportarse en Madrid y luego que tengan un plan para el día según su situación; si son solicitantes de asilo para explicarles qué tienen que hacer, si viene bien que aprendan español para decirles donde pueden aprender español, etc. y la segunda cosa que le planteamos a la entidad es qué previsión tienen de

salida del espacio, espacio de emergencia no de prolongación en el tiempo. La emergencia depende, puede durar unos días más unos días menos según la circunstancia de cada persona o de cada familia, pero nosotros nuestra intencionalidad es que la estancia no se produzca más allá de un mes o como mucho mes y medio.

Este proyecto se asienta en tres o cuatro elementos importantes: se asienta sobre todo en ofrecer a los acogidos una acogida de calidad y de calidez, o sea que no solo se sientan acogidos digamos materialmente en cuanto a cena, sino que sean acogidos en todos los sentidos, también desde un punto de vista humano. Es importante el contacto con los espacios de acogida, en ellos suele haber la figura de un responsable del espacio, y luego también espacios de personas y familias que por turnos, normalmente o como se organicen preparan las cenas cada noche y llevan las cenas. Y luego hay otras figuras importantes que son los voluntarios acompañantes de noche que el equipo nuestro tenemos una red de personas voluntarias que turnándose de dos en dos acompañan por la noche a estas personas. Y luego el equipo que coordinamos somos varias personas que tenemos cada una dentro del equipo nuestra función, yo diríamos que soy como el coordinador general pero luego cada 15 días hay un coordinador específico de las acogidas de emergencia de tal manera que cuando me llaman a mí yo le derivo a esa persona que es la que esa quincena organiza las acogidas de emergencia. Nos reunimos cada 15 días y, muy importante, la tarea la concebimos como un servicio de la Iglesia de Madrid, o sea, no es una cosa nuestra, es un servicio de la Iglesia Diocesana a los inmigrantes y refugiados.

Concluyo ya por si tienes alguna pregunta más que hacerme, en el sentido de decir que la experiencia está siendo muy buena, yo diría que casi más para las personas que acogen, los espacios, las personas voluntarias que incluso para los acogidos, que también evidentemente, pero en las personas que estamos ahí en esa tarea decimos que en realidad recibimos más de lo que damos. Esa es un poco nuestra experiencia.

Todo este proyecto que te cuento, lógicamente ahora está un poco en cuarentena, nunca mejor dicho porque esta situación que tenemos que nos está condicionando a todos, pero estamos intentando funcionar de la mejor manera posible para que quienes ya estaban acogidos antes de empezar esta historia sigan acogidos, pero ahora mismo ateniéndonos a las normas que la realidad y las autoridades nos imponen de forma razonable y lógicamente por otro lado.

P:¿Qué ventajas y qué carencias puede haber desde una institución de la iglesia y una de tipo público?

R:Bueno yo esta pregunta la respondería de la siguiente manera. Nosotros hacemos una tarea subsidiaria, es decir, nosotros deseáramos no tener que hacer esa tarea por dos razones: porque no fuera necesario hacerla porque no hubiera nadie que se quedara en la calle, y en segundo lugar porque fueran las Administraciones las que lo hicieran. Entonces en ese sentido, insistimos nosotros, es una tarea de Iglesia Samaritana, pero es una tarea subsidiaria. Es una tarea que nosotros somos conscientes de que nos resolvemos ni el 0,5% de la situación con esta historia, nosotros la concebimos como un signo profético de por donde debe ir la Iglesia, y con moral a la sociedad también, entonces nuestras limitaciones es que nuestros espacios y recursos son limitados, de hecho como te he dicho, el acompañamiento durante el día y el acompañamiento a medio y largo plazo nosotros no lo hacemos, entendemos que a quién le corresponde es a otras entidades de Iglesia que tienen más capacidades para ello, y desde luego a las Administraciones, entonces nuestras limitaciones, es lo que nosotros podemos ofrecer. Y concebimos nuestra tarea como un trabajo en red, o sea que para nosotros es muy importante que no vayamos cada uno por nuestro lado, tanto a nivel de Iglesia o cada uno a nivel de la sociedad, lo importante es que hubiera un trabajo en red que complementara o que nos complementara, o sea no es nuestra pretensión tener un afán de protagonismo en eso, sino que se haga, en bien de los inmigrantes y refugiados. Entonces la gran ventaja sería que se lograra trabajar en red y que cada entidad, social o religiosa hiciéramos lo que tenemos que hacer sin pisarnos el terreno, sin afán de protagonismo sino favoreciendo las sinergia y el trabajo en red.

P: Percibe Vd. si la labor social que se hace desde la Iglesia en favor de las personas Inmigrantes o refugiadas está valorada o no por la sociedad.

R: Bueno, no sabría responderte a esta pregunta de una manera así rotunda, a mí me gusta siempre ser muy matizado y por lo tanto, decirlo con cautela. Para empezar, yo creo que lo hacemos con toda convicción, y sin esperar el reconocimiento, quiero decir, tú ya sabes aquello que dice Jesús en el Evangelio “que tu mano izquierda no sepa lo que hace tu derecha”. A nosotros lo que verdaderamente nos importa en todo este asunto es que los inmigrantes y refugiados sean acogidos, eso es lo que más nos interesa. Luego, pues en cuanto al reconocimiento de la sociedad yo diría que hay de todo. Sí que a

nosotros cuando nos llaman y explicamos estas cosas, sí que hay gente que nos dice. “esto debería conocerse más porque solo se habla de los problemas que hay en la Iglesia, de lo que la Iglesia hace mal, en fin, temas de abusos y demás. Pero la gente no sabe esto o no conoce esto, debería darse a conocer. Nosotros cuando nos preguntan los medios lo decimos, y lo damos a conocer, y lo contamos... más que nada, no tanto por que se sepa, sino para que esto produzca un efecto contagio positivo en el sentido de que se piense “mira es verdad que en la Iglesia hay gente que hace eso, pues mira vamos a animarnos y hacerlo más, tanto dentro de la Iglesia como fuera de la Iglesia.” Bueno pues habrá quien lo reconozca y habrá quien no lo reconozca, pues Dios sabrá y él sabe que es el que conoce y sabe todo lo que hacemos, ¿no?.

Yo creo que lo importante es eso, que fomentemos una sociedad acogedora, lo decía el Papa en el Mensaje de la Jornada Mundial del Migrante y el Refugiado de 2019 que “no se trata solo de migrantes”, se trata de personas. En definitiva, viene a decir el Papa en ese mensaje cuando acogemos a los inmigrantes y refugiados, bueno pues acogemos, nos estamos retratando como sociedad. Está en juego nuestra sociedad y nuestro “ser personas”. Si somos acogedores estamos dando el rostro y la imagen de una sociedad integradora, de una sociedad inclusiva, desde una sociedad en definitiva que desde la fe somos hijos de un mismo padre y hermanos unos de otros. Si no lo estamos, no estamos ofreciendo el rostro de una sociedad acogedora, inclusiva, ni por supuesto de una Iglesia Samaritana, entonces la cuestión es que realmente trabajemos todos unidos para que la sociedad en todo su conjunto y la Iglesia en su conjunto realmente sea acogedora, porque además hay otra cosa, en la acogida nos enriquecemos todos, quiero decir, que ya no es cuestión de decir “nosotros somos los buenos que acogemos a los que vienen” sino que unos y otros nos enriquecemos.

E7: SJM (Servicio Jesuita a Migrantes)

P: ¿Cómo tiene lugar la atención a las personas inmigrantes en una institución Jesuita?

R: Las entidades sociales de la Compañía de Jesús que trabajan con personas migrantes tienen centros abiertos de atención general a usuarios y usuarias extranjeros. Normalmente se combina un horario general de atención con un acompañamiento individualizado. Entre la “cartera” de servicios que ofrecen las entidades de la red SJM en toda España, están la primera acogida (bienvenida e identificación de necesidades y perfiles), atención sociolaboral (cursos de formación laboral, competencias básicas e idiomas, pre-laboral, itinerarios de acceso a mercado laboral), orientación legal (procesos administrativos de Extranjería y/o Asilo), acompañamiento en Centros de Internamiento de Extranjeros (visitas de carácter más humano y también acciones jurídicas), espacios de participación, empoderamiento y fortalecimiento asociativo para colectivos migrantes y para grupos de mujeres trabajadoras de hogar y cuidados, iniciativas de acogida y acompañamiento (programa Hospitalidad) para personas refugiadas y solicitantes de asilo, otros proyectos de acogida (jóvenes extutelados, subsaharianos, mujer vulnerabilizada con menores a cargo, etc...), espacios de diálogo interreligioso.

P: ¿Qué ventajas y/o desventajas puede tener una institución religiosa frente a una institución pública o no religiosa?

R: Las instituciones de Iglesia pueden llegar allá donde no llegan otras organizaciones sociales. La presencia de la Iglesia es fundamental, sobre todo en proyectos de terreno, como el que la Delegación Diocesana de Migraciones de Tánger tiene en Nador, prestando ayuda sanitaria y acompañamiento psicosocial a personas migrantes viviendo en campamentos en los montes de Gurugú, en estrecha colaboración con la oficina de SJM en Melilla. Por otro lado la Iglesia Católica y por ende, las instituciones jesuitas están presentes en los cinco continentes, lo que es clave para articular un trabajo coordinado desde el origen hasta la llegada a lo largo de todo el trayecto migratorio.

P: ¿En qué consisten los programas de atención pastoral?

R: La misión y visión del Servicio Jesuita a Migrantes, y de toda obra social de la Compañía de Jesús, incorpora la visión apostólica. La labor de evangelización, de inspiración ignaciana, se plasma en las formas de liderazgo y el trabajo diario. La espiritualidad no solo es de las obras y los equipos, sino también de las propias personas migrantes beneficiarias que acompañamos, por lo que la labor pastoral se antoja muy importante. La Doctrina Social de Iglesia es el espejo de fondo, desarrollada constantemente por las palabras del Papa con motivo de las Jornadas Mundiales de Migrantes y Refugiados (la última celebrada el 29 de septiembre de 2019).

Asimismo, los recursos que nos ofrece el Evangelio son muy relevantes. La Hospitalidad al extranjero, el buen samaritano, la reconciliación con Dios, Con la Tierra y con la humanidad; el cuidado de nuestra Casa Común.

P:¿Existen casos de atención a refugiados o migrantes que huyen de sus países por persecución religiosa? Si es así, ¿cuántos?, ¿qué atención se les presta?, ¿cómo se atiende a las necesidades de tipo religioso que tienen las personas?

R: Existen casos de personas que huyen de situaciones de violencia o persecución en sus países por cuestiones religiosas. Hay personas que se convirtieron al cristianismo en sociedades de mayoría musulmana y sufren persecución en entornos familiares y comunitarios. Hay grupos cristianos minoritarios en países como Siria que, ante el avance de la guerra y la proliferación de la extorsión de grupos armados, decidieron huir a otro país. También hay personas con creencia de alguna de las ramas del Islam que han sufrido persecución en entornos en los que la mayoría de personas profesaban otra religión. La atención que se presta a las personas migrantes depende fundamentalmente de su situación de vulnerabilidad. Hay perfiles que se atienden por su elevado riesgo de exclusión: familias numerosas, monoparentales, con algún miembro con discapacidad, aquellas que agotan ayudas sin recursos comunitarios, redes de apoyo y herramientas de inclusión. La creencia religiosa pasa a un segundo plano. Se acompañan personas con creencias religiosas de todo tipo, pero también agnósticas, laicas o incluso ateas.

A las personas que tienen necesidades religiosas se les ayuda a entrar en contacto con comunidades religiosas de sus creencias en la ciudad, a través del espacio de diálogo interreligioso que impulsamos en SJM, así como buscando establecer nuevos contactos con otras creencias.